



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 54, celebrada el día 17 de octubre de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

	Págs.
5L/POPG-0066 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la política de contrataciones de su Consejero de Turismo y Medio Ambiente. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.	2703
5L/POPG-0067 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la política de contrataciones de su Consejero de Salud y Servicios Sociales. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	2706
5L/POPG-0068 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los criterios y el calendario que se ha fijado el Gobierno de La Rioja para desarrollar la propuesta de resolución, aprobada en el pasado Pleno del estado de la región, relativa a la negociación para abordar el soterramiento de la vía férrea. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.	2708

### PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0182 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja cubra la asistencia sanitaria básica de los riojanos mayores de 70 años residentes en Argentina, cuando no tengan tal derecho garantizado por otras instituciones. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2711
---	------

### PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0023 Debate del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.	2717
--	------

---

5L/PL-0024 Debate del Proyecto de Ley de Vitivinicultura de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas. 2725

---

5L/PL-0025 Debate del Proyecto de Ley de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas. 2737

**SESIÓN PLENARIA Nº 54**  
**CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE**  
**DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Buenas tardes Señorías, vayan tomando asiento para dar comienzo al Pleno. Primer punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

**5L/POPG-0066 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la política de contrataciones de su Consejero de Turismo y Medio Ambiente.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas de la Diputada señora Tomás Zabalza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si respalda el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la política de contrataciones de su Consejero de Turismo y Medio Ambiente. Tiene la palabra la señora Idoya Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Para nosotros queda formulada, en los términos que usted la ha leído. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! El día 21 de diciembre del año 2000 me formularon prácticamente la misma pregunta que usted formula en nombre de su Grupo Parlamentario, y yo voy a contestar prácticamente en los mismos términos que dije el 21 de diciembre del año 2000. Y es que hay preguntas, que se contestan mejor con los hechos que con las palabras. En función de los hechos que usted pueda apreciar que ha realizado el Presidente del Gobierno, podrá entender con

claridad cuál es la postura del Presidente del Gobierno sobre lo que usted me pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señora Tomás tiene la palabra.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz. Su contestación ha sido incluso un poco más amplia de lo que era previsible, pero en el tono que era previsible. Efectivamente lo que viene a decir es, que respalda la política de contratación del Consejero de Medio Ambiente.

Tememos que por las vueltas que le ha dado a la contestación y al no decir sí, parece que fuera una postura obligada, no una postura decidida libremente. ¡Usted lo sabrá! Usted sabrá, si esta postura que adopta hoy es obligada o es libre. En cualquier caso lo que está haciendo con esta ratificación, con esta afirmación, es decir que efectivamente respalda la política de contratación; una política en la que se han hecho múltiples contratos con ausencia, traspasando en ausencia prácticamente del procedimiento legal, traspasando ese procedimiento. Se han hecho múltiples contratos en esa Consejería, sobre todo de asistencias técnicas, que están metidas en un cajón; que se ha gastado mucho dinero público, que no ha servido para mejorar el medio ambiente de esta Comunidad. Y en definitiva que hay contratos, muchos contratos, en los que la primera parte contratante y la segunda parte contratante -parece la película de los Hermanos Marx-, llevan apellidos de personas afines al Partido Popular.

Son contratos que aunque por delegación los haya firmado un Director General, en algunos casos, en varios casos, llevan el mismo apellido en la primera parte y en la segunda parte. Hasta el punto que se ha contratado con esa empresa que nació al amparo de los cargos que el padre tenía -empresa formada por el hijo y la nuera del señor Torres-, hasta el punto que esas actuaciones han sobrepasado las fronteras de nuestra Comunidad, y se ha hecho eco en los medios nacionales de esas anomalías que están sucediendo en nuestra Comunidad. Han ido a engrosar las múltiples cuestiones que ya

tiene el Partido Popular en Galicia, en Madrid, en el Estado. He dicho, que no sabía si era una postura libre, y pienso que no es una postura libre, sino que es una postura obligada y que denota debilidad. Debilidad en que usted no ha analizado suficientemente lo que ha sucedido en esa Consejería, debilidad de no cortar lo que estaba sucediendo, debilidad porque tiene compromisos anteriores, debilidad en definitiva de un Presidente que está atado por compromisos que él sabe, que algunos de su Grupo saben, de qué son. No intente echar las responsabilidades fuera, no intente echar las responsabilidades a la oposición, porque...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Tomás, termine.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** ... -ahora mismo termino- en definitiva echar balones fuera, también es muestra de debilidad. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire! Si yo tuviese que hacer una valoración de su conducta lo primero que tendría que hablar es, que no respaldo en absoluto su forma de hacer política, ni su forma de hacer oposición. Me parece totalmente indigna. Y eso lo tengo muy claro. Y no ande usted hablando de debilidades del Presidente, ni de compromisos del Presidente. Si el Presidente del Gobierno, del Gobierno de La Rioja, en estos momentos tuviese cualquier razón para tomar decisiones sobre alguien que está a su alrededor en el Gobierno o en su propio Partido, las tomaría sin necesidad de que nadie se lo pidiera. Me hubiera gustado que ustedes hubieran hecho lo mismo, y hubieran tomado ese tipo de decisiones. Aprendan ustedes quizá del Partido Popular.

Pero desde luego Señoría, venir aquí a hablar y a decir cosas simplemente por decir las, después de que han pasado varios años en los cuales ustedes han hablado y han criticado actuaciones sin más, hablando de medias verdades que es lo mismo que decir mentiras, y que en el diccionario eso

significa ser mentiroso, me parece que es decir muy poco de la forma de hacer oposición.

Y es posible que aquí nos podamos encontrar con una palabra suya contra la mía. Usted puede decir de mí lo que quiera, como yo puedo decir de usted lo que crea oportuno. Y en ese análisis cada uno podrá decir que es usted del Partido Socialista y yo soy del Partido Popular, y que ahí nos podemos pegar, y podemos mentir y podemos decir lo que creamos oportuno.

¿Y sabe usted cómo se dirime eso cuando alguien entiende que hay razones de ilegalidad y de irregularidad? Eso se dirime en los Tribunales Señoría, ¡y usted no tiene valor para hacer eso, y no han tenido valor para hacer eso! Y cuando lo han hecho y se han puesto a las puertas de los Tribunales a llevar por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma a dos Consejeros, a un Director General, a un Portavoz adjunto del Parlamento, ¡han perdido ante los Tribunales y no han tenido el valor de pedir perdón! ¡No han tenido el valor de pedir perdón! Ni su Portavoz del Grupo Parlamentario suyo que tiene mucho que callar, ni su Secretario General que sabe poco de qué hablar.

Y que salga usted aquí Señoría con determinados argumentos a hablar de beneficios o de favoritismos, me parece que tiene usted poca vergüenza, y en el diccionario eso se llama sinvergüenza. Porque con sus mismos argumentos ¡usted no tenía que estar ahí sentada! Con los mismos argumentos que usted acaba de emplear ahí, ¡usted no tenía que estar ahí sentada! Yo no voy a decir aquí, quién hace más, ni quién hace menos. Se lo he explicado, cómo se analizan las cosas. Pero usted sabe que siendo Secretaria General Técnica, un alto cargo del Gobierno, en un concurso de méritos, usted cesa -sí, sí-, usted cesa en el año 95, ¡y su propio Gobierno, sus propios compañeros de altos cargos le nombran Jefe de Servicio de puesto base! ¡A Jefe de Servicio en el año 95! ¿Eso qué significa? ¡Con sus apellidos señora Tomás! ¡Con sus apellidos señora Tomás! ¿A eso qué le llama usted, favoritismo o qué le llama usted? ¿Que se preparó usted desde el alto cargo su puesto? Con ese argumento en el que yo no voy a caer, ni le voy a acusar, si tuviese un poco de vergüenza, ya no estaría

sentada en ese escaño. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Señor Presidente. Creo que las palabras utilizadas no han sido las más adecuadas.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Tomás, yo creo que el señor Presidente...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Señor Presidente, creo que las palabras utilizadas no han sido precisamente...

**SR. PRESIDENTE:** Seguramente...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** ... las de la cortesía parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire! Señora Tomás, déjeme un momento...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Aparte, señor Presidente, que no hace falta que me mire a mí, sino que mire a su derecha.

**SR. PRESIDENTE:** No. No. No. Si yo... Que mire...

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Tengo derecho a turno.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Tomás, no tiene usted la palabra.  
Siguiente pregunta...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... del Grupo Parlamentario Socialista...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, con respeto...

**SR. PRESIDENTE:** Señora Portavoz.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Solicitaría del Letrado de la Cámara que por favor leyera el artículo 61 del Reglamento de este Parlamento.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Letrado, lea el artículo 61. Señor Secretario Primero de la Cámara.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí. Señor Presidente. El artículo 61 dice lo siguiente:

"1. Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones, que impliquen juicio de valor o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un Diputado, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas. Si el Diputado excediere estos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra.

2. El aludido podrá contestar en la misma sesión o, si no está presente, en la siguiente.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, si la alusión afectase a un miembro de la Cámara fallecido o que no se halle presente cuando la misma se produce, podrá hablar en su defensa cualquier Diputado, dando preferencia a uno de su Grupo Parlamentario.

4. Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones que se establecen en los apartados 1 y 2 del presente artículo."

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, con todo respeto, pero a tenor del artículo 61 que nos acaba de leer el Secretario de la Cámara, creo sinceramente que términos como sinvergüenza, co-

mo mentiroso...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... entran de lleno en el artículo 61.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora De Pablo!

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, sólo quiero...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora De Pablo, no tiene la palabra!

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... preguntarle una cosa...

**PRESIDENTE:** No tiene la palabra, señora De Pablo.

**5L/POPG-0067 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la política de contrataciones de su Consejero de Salud y Servicios Sociales.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, del Diputado señor Rubio Medrano, relativa a si respalda el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la política de contrataciones de su Consejero de Salud y Servicios Sociales. Tiene la palabra el señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Está formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta misma pregunta que usted me formula señor Rubio el día 21 de diciembre del año 2000, me la formuló

la compañera suya de escaño en los mismos términos que usted la acaba de formular. No sé si en estos momentos no se siente con fuerzas la Portavoz de su Grupo para formulármela, o quizás en mi respuesta del año 2001 no le dejé convencida con lo que yo le dije. En cualquier caso y siendo similar a la pregunta anterior, me ratifico en mi contestación anterior.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Rubio tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Ceniceros, tiene usted razón, tiene usted razón. ¡Mire! Las palabras valen menos que los hechos y le veía cuando terminaba la contestación la petición de alusiones de la señora Tomás, que usted...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rubio, usted no está en su turno para contestarme a mí...

**SR. RUBIO MEDRANO:** No.

**SR. PRESIDENTE:** ..., sino para contestar al Presidente de la Comunidad Autónoma a la pregunta que le ha hecho.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Estoy contestando al señor Sanz, no se preocupe señor Ceniceros. Le veía a usted sonreír como ríe ahora, reír cuando se hacen alusiones al honor por su parte y le veía también al señor Ceniceros que le miraba a usted para pedir autorización, sobre si se tenía que conceder o no este turno de alusiones. Pero vamos a la contestación...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire, señor Rubio! Yo estoy aquí de Presidente de esta Cámara con el apoyo de mi Grupo y con el apoyo de algún Grupo más. No tengo que pedir permiso a nadie para saber lo que tengo que hacer aquí, y menos al Presidente del Gobierno en este caso.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Le agradezco...

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto está en su turno

de palabra, y ya lleva un minuto consumido. Yo voy a ser estricto en la aplicación del Reglamento.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Le agradezco su información, que la desconocía por cierto.

¡Mire! Hoy es un día importante para la democracia, hoy es un día importante para la democracia, porque el Tribunal Constitucional ha señalado que el Parlamento se basa en la legitimidad no de las mayorías absolutas, sino en el derecho de la oposición, de los partidos políticos en definitiva, al ejercicio del derecho a la fiscalización de los poderes públicos. Y esto es muy importante, y coincide. Hay una editorial hoy en un periódico local que habla de la importancia de esa fiscalización, que debe ser coincidente con mi intervención.

¡Mire! Se está produciendo en la actualidad un debate público importante, sobre lo que ha venido a llamarse la confusión entre el interés público y el interés privado. Yo no creo que exista tal confusión, no creo que exista tal confusión entre las personas que forman, que son, el objeto de la presente pregunta y de la anterior. Existe una utilización indebida de lo público, de la actuación de lo público, de los recursos públicos, y de la actividad de los poderes públicos para intereses privados. Alguien llamaría a esto, lisa y llanamente, corrupción, corrupción.

Y frente a ello, frente a ello, la contestación del Presidente de esta Comunidad Autónoma es una contestación donde no hay información, donde no hay explicación ninguna de esas causas. Sólo existe descalificación hacia los demás, amenazas en algún caso, y evidentemente hechos que no palabras. Y los hechos son lo contrario a las palabras en este caso. ¡Silencio! Vivimos en una sociedad del silencio. Ustedes quieren apagar este Parlamento, como quieren quitar la posibilidad de la intervención de la oposición cuando no le conceden esa palabra. Y ustedes quieren en definitiva romper con algo que hace ya veinticinco años los ciudadanos, los hombres y las mujeres de este país, pactamos para el futuro de nosotros mismos y de nuestros hijos.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rubio, le ruego que

concluya.

**SR. RUBIO MEDRANO:** -Termino ahora señor Ceniceros, no se preocupe-. Y en ese sentido le recuerdo que usted es responsable de sus actos, y es responsable de hacer posible, de hacer posible, que esto sea una Comunidad. Y que podamos en este ámbito examinar, conocer y ejercer, una actividad de fiscalización respecto...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rubio, por segunda vez le ruego que concluya.

**SR. RUBIO MEDRANO:** ... a unos miembros del Gobierno, sobre los cuales se han manifestado hechos que son graves, y sobre los cuales no ha aportado hasta el momento ni una sola información, ni un solo dato. Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Lamento señor Rubio el nerviosismo con el que estaba en la tribuna, porque creo que ni usted mismo -¡sí, sí!, ha cambiado hasta de color-, yo creo que ni usted mismo, se creía lo que estaba diciendo. Ni usted mismo, aun intentando hacer hoy de actor de teatro en esta tribuna.

En primer lugar, porque yo no he faltado a nadie al honor. ¡A nadie! Yo he hablado que en el diccionario, al que dice mentiras le llaman mentiroso; y al que no tiene vergüenza, le llaman sinvergüenza. ¡No he dicho más! Cada uno que se aplique lo que usted quiera. Es posible que a lo mejor alguno se haya dado por aludido porque haya dicho yo la verdad, pero nada más. Y en eso he querido ser lo suficientemente claro, ¡porque yo no voy a consentir que venga aquí nadie a llamar corrupto al Gobierno del Partido Popular simplemente porque sí! Porque en ese sentido le llamaría a usted yo corrupto, y a lo mejor tengo más razones para llamarlo a usted, que las que usted pueda tener para conmigo. ¡Fíjese lo que le estoy diciendo! Quien ha

tenido responsabilidades de gobierno y quien ha demostrado lo que ha demostrado siendo Consejero, y tenemos ahí ya pérdidas importantes para esta Comunidad Autónoma de más de 30 millones en su gestión... Ya no le voy a hablar de sus familiares, que también tendría un dato interesante; pero como usted no se ha metido, yo no me voy a meter, pero también tengo un dato interesante, que usted conoce muy bien. Ya se lo diré.

Pero lo que no voy a consentir es que, a quien crea que todos los días en los medios de comunicación contando mentiras éstas se convierta en una verdad... ¡Y no lo voy a consentir, por aquéllos que les es más fácil creer la mentira que intentar conocer la verdad! ¡Y ustedes no quieren conocer la verdad! ¡Ustedes quieren estar todo el día con los medios de comunicación soltando todos los días, que fulanito ha hecho esto o fulanito ha hecho lo otro! ¡Mire! ¡Es vergonzoso que usted venga hoy aquí a esta tribuna a hacer una pregunta parlamentaria, que la hicieron en el año 2000! ¡Y es vergonzoso que le diga usted al Presidente del Gobierno que no da explicaciones, cuando el Consejero señor Ruiz compareció en este Parlamento a petición de ustedes para hablar de esta cuestión! ¡Que pidieron ustedes la comparecencia! ¿Por qué vuelve a preguntar usted por lo mismo? ¿Por qué ha salido una noticia a nivel nacional? ¿Por qué quieren ustedes deteriorar la imagen de esta Comunidad Autónoma? ¡Será su responsabilidad! ¡Será su responsabilidad! ¿Por qué desde el año 2000 hasta el año 2002 no han tomado ustedes ningún tipo de acción?

Le he dicho antes, que su palabra contra la mía. Si usted me dice que hay algún tipo de corrupción, yo le quiero decir que mientras no me diga lo contrario usted me puede repugnar a mí con esas palabras. ¡Me repugna porque eso es indigno, y eso no sirve para construir este país, ni esta región! ¡En absoluto! Si usted cree que hay algo de eso, ¡vaya usted al Juzgado y aclare ante los riojanos lo que hay, y no ande usted poniendo en tela de juicio esas cuestiones! ¿A no ser que usted quiera hacer una oposición fuera de lo que debe ser la ética y la transparencia?

¿Y usted me habla hoy de que es un día grande para la democracia? Ya me hubiera gustado a

mí tener cuando estaba en la oposición las facilidades que ustedes tienen con las Comisiones. ¡Sí, sí, sí! ¡Hombre, que podemos repasar! Que usted igual no lo sabe, señora Tomás, lo que ha sufrido en este Parlamento la oposición. Y usted sabe, señor Rubio, que negaron Comisiones de investigación, comparecencias y muchas cosas más. ¡Que usted era miembro del Gobierno! ¡Que es el que menos puede salir aquí para hablar de esta cuestión! (Comentarios ininteligibles). ¡Sí, sí! Si yo comprendo que no les guste lo que les digo. ¡Yo lo comprendo, como no me gusta a mí lo que ustedes me dicen! Pero tengan ustedes valor, ¡tengan ustedes narices -por no decir otra cosa-, y vayan ustedes donde tengan que ir para aclarar esta cuestión si ustedes lo creen! ¡Pero yo no voy a consentir que manchen ni a un miembro de mi Gobierno, ni a las familias de mi Gobierno, ni desde luego al Presidente, por mucho que ustedes quieran!

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Presidente, vaya terminando.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. -Termino, señor Presidente-. ¡Por mucho que ustedes quieran! Tendrán que buscar los procedimientos que crean oportunos, pero mientras tanto su conducta, créanme que me repugna. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**5L/POPG-0068 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los criterios y el calendario que se ha fijado el Gobierno de La Rioja para desarrollar la propuesta de resolución, aprobada en el pasado Pleno del estado de la región, relativa a la negociación para abordar el soterramiento de la vía férrea.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera pregunta del Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a cuáles son los criterios y el calendario que se ha fijado el Gobierno de La Rioja para desarrollar la Propuesta de Resolución, aprobada en el pasado

Pleno del estado de la región, relativa a la negociación para abordar el soterramiento de la vía férrea. Tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, está hecha la pregunta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Muchísimas gracias, señor Diputado. La verdad que me alegra que me haga una pregunta que sea de interés, yo creo que para la ciudad de Logroño y para todos los riojanos, y que hoy ha sido motivo de un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Logroño. ¡Bueno! Yo no sé si le voy a aportar a usted alguna información nueva, pero por hacer un relato de los hechos en lo que tiene que ver la cuestión del soterramiento -o la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño, aparte de todo lo que tiene que ver con el Plan General de Ordenación Urbana que viene arrastrándose del año 92-, tengo que decirle que el 27 de abril del año 1999 el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño firmaron un convenio, que fija ya los compromisos de colaboración entre ambas Administraciones -Administración autonómica, Administración local- y la propia RENFE. Que ese convenio a partir de ahí llevó consigo el traslado de la estación de mercancías de Logroño a El Sequero, para comenzar lo que puede ser el inicio del soterramiento. Que el 25 de julio del año 2002 se firma ya un convenio mucho más concreto, en el que ya se plantean las participaciones de cada una de las Administraciones para la constitución de una sociedad encargada de iniciar el procedimiento de las obras del soterramiento del ferrocarril. Que esa sociedad se constituye el 17 de septiembre del año 2002. Y que ahora se está ya en los trámites adecuados para todo lo que es el procedimiento de criterios sobre actuaciones en la modificación que pueda haber en la orden de estudio de todo lo que es el proyecto de soterramiento. También en todo lo que son las actuaciones para encontrar las soluciones más viables a la hora de

buscar la financiación por parte del aprovechamiento del suelo, y de las aportaciones de las distintas Administraciones. Yo creo que en ese sentido el cumplimiento de esa resolución aprobada en el Debate de la región tiene el curso ya iniciado, y yo creo que con los tiempos bastante adelantados. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente -como usted bien ha dicho- en esto hay varios socios, y uno de los socios es el Ayuntamiento de Logroño. El traer la pregunta a Pleno significa, que desde el Partido Riojano en el Ayuntamiento de Logroño y desde el Grupo Mixto en el Parlamento de La Rioja vemos con preocupación lo que está ocurriendo, por la iniciativa que se está llevando en el Ayuntamiento de Logroño por parte de sus socios -incluso mercantiles- en esta nueva empresa que se ha creado. No obstante fíjese si vemos con preocupación esta situación, que venimos a solicitarle una intervención decisiva al respecto, que ponga un poco de orden en beneficio del futuro de Logroño y de los logroñeses.

Esta mañana -como también se ha referido el señor Presidente- se ha avanzado en este asunto, y se ha estado a punto de conseguir una unanimidad por parte de todos los Grupos políticos, que es lo deseable en una realización de infraestructuras del nivel de la que estamos hablando, así como de sus consecuencias para el futuro de la ciudad. Sin embargo la intervención torpe de algún Concejal ha tirado por tierra, las buenas intenciones que tenía la oposición.

Le quiero hacer notar que en su ausencia de La Rioja durante estos días, el rumbo era mucho más titubeante que en la actualidad. Hoy se ha modificado satisfactoriamente, satisfactoriamente ¿eh? -y estamos contentos por ello-, pero no obstante sin llegar a lo óptimo. Desde que apenas se firma el 17 de septiembre este acuerdo, no sabemos por qué en el Ayuntamiento de Logroño ya dejan de utilizar la palabra soterramiento. Ya no hablan de soterrar, hablan de cubrir, hablan incluso torpemente de cu-

brición -que no tiene nada que ver con tapar algo-, pero se olvidan absolutamente de esconder el tren. Y lo que aquí se aprobó en este Parlamento, las palabras que se utilizan en el año 99 y supongo que las palabras que se utilizan en el contrato -que no lo conozco- del 17 de septiembre, ¡hablan de soterrar! Nosotros desde el Partido Riojano le podemos decir, que en el 50% de responsabilidad que tiene el Gobierno de La Rioja en esta obra, en el 50% que ya le han atribuido esta mañana de responsabilidad en las modificaciones que pueda haber -suponemos que contando con todos los socios-, pues le decimos que además de poner orden, fijen los criterios, que es lo que pedíamos. Estos criterios deben ser siempre criterios técnicos, que deben ser criterios técnicos de soterramiento, y criterios técnicos de forma que sea la capa freática la que determine cuál va a ser en el futuro la obra a realizar. Todavía estamos -como bien se dice en algunos momentos- en los comienzos de estos proyectos, pero si los comienzos son malos, luego es mucho más difícil poner orden en el asunto. Por eso venimos desde la oposición en el Parlamento de La Rioja a decir, que como titular del 50% de esta sociedad, de este 25% de la sociedad, pero del 50% en la responsabilidad con el Ayuntamiento de Logroño, les marque unos criterios que públicamente han demostrado desconocer. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Presidente.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Toledo, ¡mire! Me gustaría que no tuviese usted ninguna preocupación mientras tengamos el Alcalde que tenemos en la ciudad de Logroño, con la cabeza tan bien amueblada, y sabiendo lo que hay que hacer en estos momentos. Quizá haya problemas -créame- que sea necesario desterrar por parte de todos los Grupos políticos, y podría hablar incluso del Partido Popular. Yo creo que hay determinadas cuestiones, que tienen que ver con el interés de ciudad, con el interés de región; que hay que dejar a un lado, independientemente de la fecha en la que nos podamos encontrar

cada uno; y que los intereses electoralistas, los intereses partidistas, tienen que quedar en estos momentos en un segundo plano -desde mi punto de vista- en todo lo que es una obra de gran envergadura para los intereses de la ciudad, y para los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero quiero decirle, que yo no tengo que poner ningún orden. El Alcalde D. Julio Revuelta sabe muy bien por dónde hay que ir, y creo que lo ha dicho con mucha claridad. Lo que lamento es que determinadas cuestiones les lleven a ustedes a plantear la visión distinta desde el punto partidista, o desde el punto de vista electoral.

¡Mire! Hay un cambio sustancial del año 92 al año 98 ó al año 99. En el año 92 hubo un Partido político -que no lo voy a referir ahora para que nadie se sienta por aludido-, que aprobó un soterramiento para la ciudad de Logroño. ¡En el año 92! Algo que se hizo no sabemos por qué, con mayor aportación de la que teníamos que hacer... No ya el 50%, yo creo que era entonces el 60% que tenía que aportar la propia Comunidad Autónoma. ¡Nos hacían pagar más, y no había ningún proyecto de ningún tipo! Hoy tiene usted un proyecto, tiene usted menos aportación del Ayuntamiento, menos aportación de la Comunidad, más aportación del Gobierno central, y hay una idea clara de hacia dónde se debe ir en el tema del soterramiento de la ciudad de Logroño. Pero además con algo que usted acaba de decir, que es clarísimo y que lo habrá dicho el Alcalde, y es que la idea es soterrar el ferrocarril en todo su tramo por la ciudad de Logroño.

Y usted ha hablado de la capa freática. ¡Posiblemente! Ahí los temas técnicos -que usted no es arquitecto, ni yo tampoco, ni sabemos de esas cosas- tendrán que definir hasta dónde se puede bajar para evitar que se produzcan daños colaterales a viviendas, cimientos, etc., etc. Que ahí hay un tramo de 300 metros que es sobre el que hay que trabajar con mucha delicadeza, con mucha sensibilidad, para evitar males mayores. ¡Y no hay más historia! Todo lo demás es, lo que quieran montar las plataformas, los que quieren buscar en un tema más, el interés partidista a cambio del interés de la ciudad y del interés de la región. Y eso es lo que da una muestra de la pobreza política, que se vive

en algunos Partidos políticos y en algunos momentos. Yo espero, que la responsabilidad y el rigor de su Grupo Parlamentario sea diferente. En cualquier caso, se lo agradeceré. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

**5L/PNLP-0182 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja cubra la asistencia sanitaria básica de los riojanos mayores de 70 años residentes en Argentina, cuando no tengan tal derecho garantizado por otras instituciones.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja cubra la asistencia sanitaria básica de los riojanos mayores de 70 años residentes en Argentina, cuando no tengan tal derecho garantizado por otras instituciones. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Gracias, señor Presidente. En realidad yo lo que he venido a hablar aquí, es de corrupción. ¡Sí, sí, de corrupción, de algo con lo que se ha empezado a hablar esta tarde! De esa corrupción que amordaza a los Parlamentos, atenaza a los ciudadanos, que permite la impunidad, y que, para quien permite la impunidad en lo pequeño, acaba produciéndose la impunidad en lo grande. Me referiré -para que no se asusten- a Argentina, pero tengan en cuenta que a veces los ejemplos son también muy ilustrativos.

La corrupción de la que vengo a hablar aquí, es la que ha permitido que cada cuatro segundos en Argentina una persona se incorpore a la gran bolsa de los pobres; la corrupción que ha permitido que las personas cuando cotizan y generan derechos no se les reconozcan a la hora de la jubilación; la corrupción que entiende que es mejor defender intereses particulares que intereses generales; que permite mantener indefinidamente en los cargos a quienes los ocupan solamente por el placer de ocuparlos y de tener bien resguardados sus

sueldos y sus sillones, sin preocuparse de lo que le pase a la población. Esa corrupción ha permitido que muchas personas -como digo- en su jubilación, a pesar de tener una cotización obligatoria que se les descuenta mensualmente de esa pensión ridícula y raquítica, a pesar, como digo, de que se les descuenta obligatoriamente para generar una gran bolsa de asistencia llamada PAMI, como digo la corrupción hace que esa bolsa no se dedique a la asistencia sanitaria básica, sino que se dedique exclusivamente a pagar la burocracia y a pagar la administración de este organismo. Y así nos encontramos, con que pagando una cotización obligatoria no se genera el derecho a la misma.

¿Qué hacen nuestros riojanos, muchos de ellos muy mayores, con una edad media de más de 73 años en este momento? Pues tienen dos soluciones. O mendigan en los hospitales municipales, o se pagan una cuota mensual de 80 pesos -aproximadamente 15 euros-, para que a través de los convenios con hospitales como el Hospital Español o el Hospital Gallego puedan tener derecho a una asistencia primaria e incluso de carácter quirúrgico. Frente a este problema y podíamos tratar otro u otros en otro momento, como pueden ser pensiones asistenciales, pero frente a este problema que hoy nos ocupa, nuestro Gobierno puede actuar de dos maneras. Uno, dando dinero. Acaba de venir el señor Sanz, ha hecho una visita... Por cierto, hay que visitarlos y hay que estar con los riojanos, y eso está muy bien, pero ya dudo yo de que esté bien ir con el cheque para dar una ayuda asistencial en un momento determinado. Porque lo que mi Grupo cree es que este Gobierno, además de gobernar para los que vivimos aquí, ha de gobernar para los que viven también allí; aquéllos a los que el artículo sexto del Estatuto de Autonomía les reconoce derechos sociales y derechos políticos; aquéllos que en un momento de necesidad no deben esperar a esa ayuda de beneficencia, a ese cheque, a ese regalo de los Reyes Magos. Esos riojanos lo que tienen que tener es garantizados sus derechos, y debe ser este Parlamento y debe ser este Gobierno quien se los garantice. Y de eso es de lo que mi Grupo viene a hablar hoy aquí, de la garantía de los derechos, de la equiparación de los servi-

cios, de la necesidad de que entre todos los Grupos, porque éste es un asunto institucional, es un asunto de Estado, es un asunto que va más allá de que queramos votar a favor o en contra unos Grupos u otros, tenemos la obligación de garantizarles a los riojanos que viven en el exterior. Hoy es el caso de Argentina, es el caso de la corrupción llevada al extremo máximo; mañana puede ser Paraguay, o México, o Brasil o Venezuela. Por eso necesitamos dotarnos de un sistema jurídico claro, que permita velar por los derechos y equiparar las prestaciones sociales. Y por eso les anuncio desde aquí que mi Grupo presentará en breve una Proposición de Ley de colectividades riojanas en el exterior, que permita reformar y actualizar la que tenemos del año 89 que se ha quedado enormemente escasa, para las necesidades que los riojanos tienen en este momento. Gobernar, señor Presidente, pensando en ellos, dar respuestas generosas, afianzar derechos y equiparar prestaciones. Ésta es en definitiva la base de nuestra Proposición, como lo fue en el mes de marzo y fue aprobado por este Pleno por unanimidad, la que planteamos para ayudas asistenciales. Hoy es nuestra competencia el tema sanitario. Y hay Comunidades Autónomas como Galicia o como Andalucía, que tienen ya resuelto con carácter legal y con carácter político la cobertura de la asistencia sanitaria mínima. Porque además si en algo nos pudiera el egoísmo he de decirles, que las cantidades económicas de las que hablamos son muy pequeñas.

Acaba de terminar el viaje -como decía antes- el señor Sanz con cuarenta y dos personas que acaba de hacer a Argentina y a Chile. Sabremos en algún momento lo que ha costado. Pero seguramente la cantidad que el Presidente llevó al Centro Riojano en Buenos Aires, no fue ni con mucho la cantidad mayor del gasto que ese viaje produjo. Y puede asegurarles que garantizar la cobertura sanitaria básica de nuestros riojanos, cuando no la puedan tener garantizada por otra Institución, no le va a suponer a las arcas de este Gobierno ni de esta Comunidad Autónoma ningún agujero, y no le va a suponer ninguna pérdida de prestación social para los riojanos que viven y que vivimos aquí.

Espero por lo tanto, señor Presidente, Señorías

de los dos Grupos Parlamentarios que me escuchan, su voto afirmativo. Espero su voto afirmativo, para poder en este momento dar una salida a este problema tan perentorio. Espero además que si ustedes están de acuerdo podamos en un futuro muy breve formar una ponencia importante para la reforma -como les decía- de esa Ley de colectividades riojanas en el exterior, que nos permita afianzar y asegurar los derechos, equiparar los servicios y no dejar a nuestros riojanos al arbitrio de que uno u otro Gobierno en un momento determinado decida darles una ayuda asistencial. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Cuevas, ¿turno en contra? Para turno en contra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Ortega, lo mezcla usted todo como suele ser habitual. Y habla de las cuarenta y dos personas que dice que hicieron el viaje junto con el Presidente, pero mezcla una misión comercial con una misión institucional. Eso es mezclar churras con merinas, y eso es querer confundir. Y ha hablado usted de corrupción, aunque yo pensé que íbamos a hablar hoy aquí de asistencia sanitaria al colectivo de riojanos residentes en Argentina, y ha hablado de ejemplos ilustrativos. Pues bien. Yo le voy a poner un ejemplo ilustrativo, y que en Argentina lo pueden tomar también como ejemplo ilustrativo; es eligiendo a un Gobierno, como lo que hicieron los riojanos y los españoles en 1995 y en 1996, un Gobierno que destierre la corrupción.

Pero entrando en materia le diré, que su exposición de motivos de entrada contiene varios errores, la exposición de motivos de su Proposición no de Ley. Habla de que la media de los riojanos es de 73 años, los riojanos nacidos en La Rioja y residentes en Argentina. ¡Y no es cierto! Porque no llega a 70 años, es exactamente 69,78 años.

Pero lo más importante es, que la sanidad en Argentina, el servicio sanitario argentino, asegura la cobertura sanitaria -al menos en teoría- a los mayores de 70 años, a todos los mayores de 70 años, independientemente de su condición de españoles y de sus cotizaciones previas con acceso al PAMI,

como sabe el Programa de Asistencia Médica Integral del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados de Argentina. Así que para empezar, lo que dice no se corresponde con la realidad, como en tantas otras cosas, como en la mayor parte.

Y para un pequeño grupo de españoles, 700 de los 12.000 españoles que son beneficiarios de pensiones asistenciales y que no han cotizado ni a la sanidad pública española ni a la argentina y no tienen suscrito tampoco ningún seguro privado, pues hay una franja de edad para los que son de 65 a 70 años, en el que efectivamente sí que están desprotegidos del sistema sanitario; pero actualmente se benefician de un seguro sanitario financiado por el Gobierno de España, cosa que parece ser que ustedes también desconocen. Asimismo durante este tiempo pueden optar -insisto, entre los 65 y los 70 años- a las pensiones asistenciales concedidas por el IMSERSO, que han beneficiado el pasado año 2001 a 169 riojanos, 83 de ellos residentes en Argentina.

Y hay que tener en cuenta, que la crisis también ha afectado a la prestación de los servicios en Argentina. Y dada esa crisis, el Gobierno español antes de fin de año va a poner en marcha un fondo que garantice la asistencia sanitaria a esos 12.000 españoles residentes en Argentina que están en peores condiciones, que quizás haya sido agudizada por la crisis económica, y no pueden acceder a una asistencia de calidad. Por ello la Dirección General de Emigración dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales implementará un Plan, en el que España cubrirá con un fondo a tres bandas entre el Gobierno argentino, el Gobierno español y las aportaciones de los propios interesados, de los beneficiarios, por lo que se conseguirá una mejor asistencia sanitaria para esas 12.000 personas. Pero también hay que tener en cuenta la necesaria coordinación. Y todas las Comunidades Autónomas que se vienen reuniendo junto con la Dirección General de Emigración, en una de las últimas reuniones, había Comunidades Autónomas del Partido Socialista como Andalucía, Asturias o Extremadura, que "se ponen de acuerdo en la necesidad de establecer -dice el acta- una mayor colaboración entre las Administraciones para coordinar las acciones a fin de

racionalizar el gasto y ganar en eficacia". ¡Y ésa es una cuestión que usted también decía no hace mucho en esta misma Cámara! Y decía: "El problema de Argentina no deberíamos abordarlo desde el hecho exclusivamente de lo que podemos aportar económicamente a los riojanos que viven allí." Y decía más: "Este grave problema tiene una solución que no puede venir sólo de las Comunidades Autónomas, que no puede ser insolidaria..." Etc., etc. Usted misma decía, que es un asunto también a coordinar con el resto de Administraciones. Porque también podríamos caer en crear una asistencia sanitaria distinta, para las distintas procedencias de los españoles residentes en aquel país.

Pero, en cualquier caso, porque además usted también animaba al Gobierno hace unos meses en una Comisión celebrada en esta Cámara a visitar a los riojanos allí -decía-, in situ -creo que eran las palabras que usted utilizaba-. "Deberían ir allí para conocer lo que está pasando. Ustedes ayuden a los argentinos, a los riojanos que viven en Argentina. Vayan allí, véanlo in situ". ¡Bueno! ¡Pues eso se ha hecho! Pero ahora también quiere deformar la realidad, y no quiere darse cuenta de lo que se ha conseguido y de lo beneficioso que ha sido ese viaje.

E insisto. Desde aquí no se ha esperado tampoco a ese plan de trabajo, también se ha actuado como Gobierno regional y se lleva tiempo actuando y trabajando. Y el Gobierno de La Rioja ha actuado recientemente otorgando 50.000 euros, 50.000 euros, que han servido para paliar situaciones difíciles por las que están pasando algunos riojanos tanto en asistencia sanitaria como en provisión de medicamentos, etc., etc. Por todo ello señora Ortega, y por mucho más que no daría tiempo a explicar en estos minutos, no vamos a apoyar su Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, Presidente. Muy brevemente para desde luego sumarme a la intervención de la señora Ortega, en el sentido

que creemos en el Partido Riojano que es de justicia desde luego apoyar y ayudar en lo básico, a aquellos riojanos que en cualquier lugar están pasando pues por situaciones realmente dramáticas en algunos casos. Es de justicia y es además a nuestro juicio un mandato estatutario que viene regulado incluso por el propio artículo 7 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que, por lo tanto, estamos de alguna manera, bueno, estamos obligados simplemente a cumplirlo.

Yo desde luego soy consciente de que en estos últimos meses, en este último año fundamentalmente, se han establecido importantes ayudas por parte del Gobierno del Estado, se han establecido también alguna ayuda por parte del Gobierno autonómico, y de hecho se ha anunciado en más de una ocasión, me consta también, que en este reciente viaje del Presidente también se ha llevado algún tipo de ayuda directa para los riojanos. Aún así, aún así, siempre cabe la posibilidad, señor Cuevas, de que exista algún riojano, algún riojano en Argentina, al que no le lleguen esas ayudas; ni las ayudas del Gobierno argentino, ni las ayudas del Gobierno del Estado.

Lo que está pidiendo el Partido Socialista con su Proposición no de Ley es, que el Gobierno de La Rioja cubra esa asistencia sanitaria básica a aquellos riojanos simplemente cuando no tengan ese derecho garantizado por cualquier otra institución. El hecho de que haya instituciones ya trabajando en ese sentido y prestando esas ayudas, no garantiza que absolutamente todos los riojanos estén cubiertos. Pueden darse casos concretos -y de hecho creo señor Cuevas que hay algún caso concreto en el que esas ayudas no se reciben y en el que algún riojano en estos momentos lo está pasando francamente mal incluso en cuestión de asistencia médica-, ya no digo en cuestión de poder subsistir, en cuestión de asistencia médica básica.

Por lo tanto no creo que sea ningún exceso ni ningún problema, el que aprobáramos esta Proposición no de Ley. Que las acciones esas que el propio Gobierno de La Rioja está llevando a cabo y está publicitando, tengan también el respaldo de los Grupos de esta Cámara, de la unanimidad de esta Cámara. Que esos riojanos se vean realmente asisti-

dos y se vean realmente protegidos, por el que es también -sin duda- su Gobierno regional. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. ¿Señora Ortega?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Cuevas, no le he entendido prácticamente nada de su intervención. Vamos a ver. ¿Me quiere usted decir que el Gobierno argentino cubre la asistencia sanitaria? ¿Me ha querido decir eso? Está usted muy equivocado. Parece que lo más importante, señor Cuevas, es si la edad media de los riojanos es de 69,8 años o de 73,4. Le felicito, ha dado usted con el nudo de la cuestión, la edad media de los riojanos. ¡Fíjese! Me dice que hay pensiones asistenciales, en total 12.123, y tengo que decirle que ese dato se lo han dado a usted bien. ¡Pero han obviado uno muy importante! En 1996 cuando ustedes llegaron al Gobierno de la nación, había 14.122 pensiones asistenciales, hoy 12.123. Descuento, señor Cuevas.

En el seguro sanitario me parece muy interesante que usted me haya hablado del Plan de salud. ¡Fíjese! El Plan de salud del Gobierno español es tan raquítico, que los españoles a los que llega a Argentina es de 700 personas. 700 personas se benefician de la cobertura de asistencia sanitaria en Argentina gracias al Plan de salud del Gobierno. Es decir, un absoluto fracaso.

Le han dado a usted otro dato mal y siento decirselo. No hay 12.000 españoles en Argentina señor Cuevas, hay casi 300.000. Lo que son los 12.000 son los posibles beneficiarios de ese Plan de salud que como le digo es tan ridículo, que hoy llega solamente a 700 personas; tan ridículo que su responsable político del tema de emigración declaró hace muy poco que era tan pequeña la cobertura y tan escasa, que tenían que plantearse de nuevo -y a eso ha hecho usted finalmente referencia- un nuevo plan de asistencia sanitaria. Por lo tanto cuidado con los datos señor Cuevas y aun con sus facilidades y las que el Gobierno le da para tenerlos, me parece que tiene que tener un poco más de rigor cuando viene a confrontarlos con mi Grupo en esta tribuna.

Al final lo que entiendo señor Cuevas es que, como no hay necesidad, no se va a apoyar esta Proposición no de Ley. Es decir, nosotros no tenemos riojanos en Argentina que tengan este problema. ¿O me quiere usted decir que con el dinero que ha llevado el Presidente, con ese cheque ya es suficiente? ¡El censo no está terminado! Saben ustedes que están aproximadamente en unas 1.700 personas, censando... Con ese nuevo cuestionario, que por cierto le acaba de solicitar mi Grupo a su Gobierno, ¿cuántos riojanos tenemos allí? ¿La población de Albelda? ¡Bastante menos que la población de Lardero! ¿Dejaría este Gobierno que la población de Albelda o la mitad de la población de Lardero tuviera poca información y estuviera en gran parte desabastecida de sus más elementales derechos? ¿Supone muy poco la población de Albelda para la de La Rioja verdad? Aunque son bien importantes, ¿por qué no? O la de Lardero, o cualquier otra en número. ¿Por qué no entonces estos riojanos que nosotros tenemos en Argentina? ¿Porque están a muchos miles de kilómetros? ¿Porque sólo nos interesan cuando llegan las elecciones? ¡Miren, señores del Partido Popular! Nuestros emigrantes son todo menos una máquina de voto. Son sujetos de derechos y con una indefensión en estos momentos en Argentina enorme, por la corrupción con la que antes empezaba mis palabras y con las que quiero ir terminando. Esa indefensión tiene que generar políticas activas. Y lo que mi Grupo pide es, que esas políticas activas lo sean de manera permanente, duradera y con un esquema y un marco legal, que permita que en el tiempo no estén sujetos -como decía antes- al arbitrio de que sea uno u otro Partido el que gobierna.

Terminaré diciéndole señor Cuevas, que si éste fuera un capricho de mi Grupo, hasta entendería la dinámica política de que usted pueda votar en contra. No sólo no es un capricho de mi Grupo, sino una necesidad muy importante y muy sentida. Pero le diré además, que en el V Congreso Mundial -y con esto termino- de Centros Riojanos que se celebró aquí en San Millán de la Cogolla el año pasado, al que asistimos algunos Diputados entre ellos quien les habla, intervinieron -por cierto magistralmente- un grupo de argentinos que decían lo si-

guiente: "Pedimos que el Gobierno de La Rioja estudie contratos y apruebe los valores de las cuotas que garanticen una cobertura médico-sanitaria con las instituciones de nuestra colectividad. Al presente punto señalamos que el Gobierno español tiene un convenio con el Hospital Español y el Centro Gallego de Buenos Aires para atender a los españoles de 65 a 70 años." ¿Recuerda señor Cuevas lo que me ha dicho usted de los 70 años? Hacemos notar que al limitar la edad de la cobertura a 70 años dejan en orfandad de atención a lo asociado en el período de mayor necesidad por cuestiones biológicas. Ya que no será posible que ustedes cambien su voto, sí al menos apelo a que en un futuro próximo -y conforme a la Proposición de Ley que les he anunciado que presentaremos- cambien ustedes de opinión, dejen de pensar que son los únicos que tienen algo que decir en el campo de los emigrantes, dejen su política benéfica y asistencial en el tono más paternalista que es el que ustedes ejercen, y podamos realmente dotarnos de ese marco jurídico y estable que necesitan nuestros emigrantes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Señor Cuevas tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Señora Ortega, continúa confundiendo, o sigue confundida. Más me temo, que es lo primero.

Hoy disminuye las pensiones asistenciales puesto que se incrementan las pensiones no contributivas. Debiera saberlo eso usted. Pero de todas formas en cualquier caso aquí hemos escuchado argumentos, que, el pasado 16 de febrero, cuando aprobábamos una Proposición no de Ley en este Parlamento en Comisión, ya oímos argumentos que usted ya dijo en aquel momento, argumentos que no han cambiado. Pero lo traen hoy aquí a este Pleno, curiosamente ahora -ésta es la importancia que le otorgan ustedes a este tema que la traen seis o siete meses después-, coincidiendo con el regreso de un reciente viaje institucional que ha sido un éxito, que ha sido aplaudido por todos los riojanos residentes en Argentina, y que va a ser muy fructífero

para ellos.

Y yo le he hablado de las ayudas que ha destinado el Gobierno de La Rioja, y que han servido para asistencia sanitaria. Y estas ayudas han servido en la mayoría de las ocasiones para cubrir las cuotas del Hospital Español, entidad a la que están adscritos la inmensa mayoría -señor González de Legarra- de los riojanos residentes en Buenos Aires, o de otras entidades que prestan este mismo tipo de servicios. Pero ha llegado el momento en que si la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, tiene una serie de acuerdos, de convenios, da una serie de ayudas, y cada una de las otras dieciséis Comunidades Autónomas y otros trece o catorce convenios que tiene suscritos el Ministerio de Trabajo, es el momento de poner orden. De ahí que se vaya a elaborar ese plan, en el que -si hace falta- seguramente las Comunidades Autónomas contribuirán también con su parte proporcional.

Por lo tanto no digo, ¿ni que no sea necesaria esa ayuda a la asistencia sanitaria, ni que no sea urgente! Hoy usted no lo mencionaba porque, claro, la Proposición no de Ley viene desde febrero o marzo y ya parece que había perdido la urgencia ¿eh? Es necesaria, posiblemente sea urgente, pero insisto que se está actuando. Se va a crear con todos esos convenios, se van a reagrupar, y se va a crear una Fundación para agruparlos. El propio Ministro Eduardo Zaplana viajará a Argentina a finales del próximo mes, para que esto se haga realidad en el menor plazo posible.

De votos, señora Ortega, sólo ha hablado usted. Ése es el interés que tienen ustedes con los riojanos en Argentina, ¡su voto! Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Dipu-

tados. Con el máximo respeto permítame que intervenga en una cuestión que afecta al Gabinete del Presidente, y afecta también al viaje del Presidente. Pero sí quería en primer lugar decirles a ustedes, que afortunadamente en La Rioja no hay un gobierno socialista. Que afortunadamente nosotros no somos socialistas. Porque si identificar la corrupción como se ha hecho aquí, con más paro, con más deuda, con menos autogobierno, con menos inversión, con menos protección social, es quizá la imagen que tenía La Rioja en el año 1995. Y la imagen que hoy tiene La Rioja -por supuesto con menos corrupción Señoría- es, más empleo, menos deuda, más capacidad de autogobierno, más inversión, más protección social... ¡Y ésa es quizá la diferencia entre los socialistas y las personas del Partido Popular! Por eso decía que afortunadamente nosotros no somos socialistas, y esta Comunidad tiene suerte en ese sentido.

Segundo lugar. Es curioso que tengamos hoy un debate nada más finalizar el viaje del Presidente a Argentina y Chile, y es curioso que hoy se hable de demagogia y que incluso se hable de votos, de elecciones, del interés y de la incomodidad y el nerviosismo que uno puede tener por el tema de que ese viaje era protagonizado por el Partido Popular ¡y no lo ha protagonizado el Partido Socialista! ¡Pues estén ustedes tranquilos! ¡Estén ustedes tranquilos! Que, fíjense ustedes, si hubiera sido por los votos, el Presidente no hubiera ido a Argentina. Por tanto no se preocupen que no van a perder ustedes tantos votos, que no hay tantos votos entre los emigrantes. ¡Que ésa no es la razón por la que se hace un viaje a Argentina! ¡No es la razón! ¡Que no hay tantos votos entre los emigrantes! Que hay otros valores totalmente diferentes, otros valores distintos, que tienen que ver con la persona, que tienen que ver con las circunstancias, que tienen que ver con la obligación de este Gobierno por estar al lado de aquéllos que tienen dificultades, de aquéllos que tienen problemas, de aquéllos que están en una situación muy débil y que necesitan ayuda, apoyo, cariño y afecto. ¡Ésos son valores totalmente diferentes, no por los votos! Si no calcule usted, los votos que hay de los emigrantes.

Yo comprendo que el valor social, la sensibili-

dad social que tiene el Gobierno y que tiene el Presidente a ustedes les moleste, porque les pone en situación incómoda y les sonroja; pero ésa es una cuestión muy distinta, a venir aquí a hacer demagogia. Y venir aquí a hablar de una ley que parece que va a resolver los problemas de los emigrantes, pues es caer en otro error muy grave. No hace falta una ley, para preocuparse por los problemas de los emigrantes. ¡Y no se olvide usted que la Ley de colectividades era una Ley del Partido Popular, ni siquiera una ley del Partido Socialista en el año 89, una Ley del Partido Popular señor González de Legarra! Y sin ley, sin ninguna ley este Gobierno ha sido capaz de ir a estar con aquellos que estaban sufriendo, con aquellos que tienen problemas ¡y no a llevarles un cheque Señoría! El dinero se lo habíamos dado antes de ir allí. Y hay cuarenta y cuatro riojanos que han recibido ayudas de emergencia antes de ir el Presidente del Gobierno, y ha habido dinero directo al Hospital Español y al Geriátrico. ¿Y saben cuántos riojanos había en el Geriátrico para que dimensione usted el problema? ¡Una persona! Una riojana en perfectas condiciones. ¡Una sola persona! No dramaticemos, lo que no hay que dramatizar. Hagamos una política individual, persona a persona, problema a problema, dificultad por dificultad.

Y ahí hay un centro de información en el centro riojano... No, no, no. Es para que me escuche la señora Ortega. Hay un centro de información en el centro riojano... -Sí, sí. A usted-. Decía que hay un centro de información, una oficina de información en el centro riojano, que está dedicado exclusivamente a atender los problemas individuales de las personas con nombres y con apellidos. Y, fíjese usted, me hablaron de muchas cosas los argentinos, en ningún momento me hablaron de problemas sanitarios, de problemas de orden sanitario. Aunque haga usted desprecios Señoría, ¡en ningún momento!

Y, mire, me parece muy bien que usted se preocupe por el dinero que costó el viaje, pero aunque hubiera costado cuatro, o cinco, o seis veces más de lo que ha costado, nunca, nunca, sabrán ustedes valorar la alegría, el cariño, el afecto, la emoción que los riojanos tuvieron allí con el viaje del Presidente y la delegación que le acompañaba.

No será usted capaz de valorar esa cuestión, por muy paternalista, o materialista, que usted se vuelva Señoría. Y desde luego a defender los derechos de las personas, no nos va a enseñar usted Señoría, ¡no nos va a enseñar! La misericordia y la beneficencia lo hacían otros en otras épocas. Sí. Sí. Si yo sé que lo pasan mal, pero ésa es una cuestión que está en relación con las actitudes, con las políticas y con los proyectos políticos, y comprendo que el Partido Popular les ha enseñado en el tema de los servicios sociales mucho más, que la demagogia que ustedes han hecho siempre. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día Proyectos de Ley.

#### **5L/PL-0023 Debate del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** El primero de ellos Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En primer lugar presentación del Dictamen por el miembro que ha designado la Comisión, el presidente de la misma, el señor Olarte. Tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Como acordó la Comisión de Hacienda doy lectura rápidamente a lo sucedido en la tramitación del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se presentó el Proyecto de Ley en este Parlamento el día 24 de julio. El día 26 de julio la Mesa calificó el Proyecto, lo admitió a trámite y ordenó su publicación. El día 1 de septiembre fina-

lizó el plazo, para presentar enmiendas a la totalidad. El 24 de septiembre finalizó el plazo de enmiendas parciales. Se presentaron treinta y cinco, tres del Grupo Popular y treinta y dos del Grupo Socialista. El día 27 de septiembre la Mesa de la Comisión de Hacienda calificó todas las enmiendas y se publicaron. El día 8 de octubre en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda se acordó tramitar directamente el Proyecto de Ley, se aprobaron las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y se rechazaron las treinta y dos enmiendas del Grupo Socialista. Sin más, el 11 de octubre de publican las enmiendas de los Grupos Parlamentarios que se pretenden defender hoy en el Pleno de esta tarde. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios, o Diputados que así lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Señor Toledo? Me dice que no.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, que además mantiene enmiendas? Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. Señorías. Les veo muy tranquilos a los Diputados del Partido Popular... Perdón, que no está tampoco el señor Sanz. (Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Tranquilidad Señorías, tranquilidad que está en el uso de la palabra el señor Rubio Medrano. Por favor, continúe.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Yo le agradezco que llame la atención a los Diputados del Partido Popular, e incluso algún Diputado del Partido Popular de la propia Mesa por sus intervenciones; aunque quizás por su condición de miembro de la Mesa tendría que guardar un poco más de silencio, que es lo que se prima en este Parlamento.

Bien. Se presentó hace ya tiempo un Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos por parte del

Gobierno de La Rioja, cuya tramitación va unida a las características que presenta la tramitación parlamentaria en la Asamblea de La Rioja, en el Parlamento de La Rioja, y es la inmediatez y la rapidez antes del debate y la reflexión de la misma. Y frente a ese Proyecto de Ley o ante ese Proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario Socialista no presentó una enmienda a la totalidad, sino que presentó un número relativamente importante de enmiendas parciales; enmiendas parciales que siguen todavía vivas, aproximadamente unas treinta, treinta y dos por ser más precisos.

¿Cuál era el sentido de esas enmiendas? Ése quizás es el contenido de esta intervención. Bueno, pues el sentido de las enmiendas va unido a lo que es el propio papel del Parlamento, al cual antes le hacía alusión en la primera intervención de esta tarde o la segunda intervención también. Y es el sentido de que el Parlamento es la voluntad de los ciudadanos y tiene unas funciones que señalábamos de fiscalización del poder político, pero también tiene unas funciones de creación del cuerpo legal de producción legislativa. Y son importantes porque además curiosamente la capacidad, el poder como tal de crear leyes, de aprobar leyes, está unido históricamente a leyes de este corte, de esta naturaleza, como son las leyes que regulan impuestos, tasas. Me remontaba a una sentencia del Tribunal Constitucional de ayer, yo creo que habría que remontarse al pasado y señalar que en el Parlamento británico, que es el Parlamento democrático más antiguo que existe en nuestras sociedades democráticas, el principio de que ningún tributo sin Ley fue el principio del origen de los Parlamentos como tales, incluso costó la cabeza a un monarca, y el Reino Unido fue una república durante unos cuantos años en el siglo XVII. Este principio que también motivó además la revolución americana y por tanto el principio de ese gran país que es los Estados Unidos de América y los principio de los sistemas democráticos, está hoy en discusión, en debate, en este Parlamento en este Proyecto de Ley.

Se trata de un Proyecto de Ley de carácter eminentemente técnico y en función de ello el Grupo Socialista pretendía y pretende mejorar su contenido y hacer que prime ese concepto de ley frente

a lo que requiere o señala el texto legal que es algunas manifestaciones en las que el poder del Ejecutivo es muy superior al poder Legislativo. Y esto es preocupante, porque o conseguimos que el Parlamento tenga voz propia o al final estamos aquí de caja de resonancia del Jefe del Ejecutivo correspondiente, donde utiliza esta tribuna para hacer discursos que no van dirigidos a estos Diputados, ni a ustedes tampoco, sino a los medios de comunicación. Esto es importante, no que tenga voz propia y que tenga capacidad para poder legislar sobre una materia que tiene que tener principio de legalidad como son los tributos o como son en este caso las tasas y los precios públicos.

Ese sentido que está también unido ya a cuestiones más concretas como son aspectos que se mencionaban sobre los últimos años donde ha habido efectivamente o se está consiguiendo el déficit cero, a base por cierto -señalaba el señor Cuevas esta mañana, el presidente de la patronal- del incremento de la presión fiscal -curiosamente-, bueno, pues está también relacionado con este Proyecto de Ley.

Como quiera que se trata de una iniciativa -señalábamos- de carácter técnico, hemos presentado un número relativamente importante de enmiendas de ese carácter. Y aunque el debate hasta la fecha, hasta este momento, no ha sido posible, quisiéramos que este Proyecto de Ley tenga al menos una base de acuerdo común en la medida de que sea posible y en la medida que existan sobre las enmiendas que están planteadas, que están vivas -que son la totalidad por cierto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-, una discusión que permita que salga adelante este Proyecto de Ley que va dirigido a la regulación de las tasas y precios públicos en nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Diputada tiene la palabra, señora Agustín.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Esta Diputada sube a esta tribuna en representación del Grupo Popular, para defender el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos presentado por el Go-

bierno a este Parlamento. Mi defensa se va a articular fundamentalmente en dos bloques. El primer bloque para justificar la conveniencia de crear una nueva Ley de Tasas y Precios Públicos, y, el segundo bloque, para justificar y explicar nuestra postura a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista que -como ha dicho el señor Rubio- quedan vivas, que son en totalidad treinta y dos.

La creación de una nueva Ley de Tasas y Precios Públicos para esta Comunidad Autónoma podemos calificarla de necesaria, para adaptarse a los criterios sustentados por el Tribunal Constitucional porque es coherente con la normativa estatal, y sobre todo para garantizar la seguridad jurídica a los ciudadanos riojanos en su aplicación. Necesaria, porque el marco normativo que tenemos actualmente, concretamente la Ley 3/92, se encuentra desfasado; se encuentra desfasado, porque hay que tener en cuenta los criterios que ha sustentado el Tribunal Constitucional, concretamente la sentencia 185/95, que declaró la inconstitucionalidad de los criterios delimitativos del concepto de precio público en la Ley 8/89, de Tasas y Precios Públicos estatal, porque consideraban que quedan detraídas del principio de exigencia de Ley ciertas categorías de prestaciones patrimoniales de derecho público. Pero dicha sentencia también motivó, adecuar el régimen autonómico de la tasa. La promulgación de la Ley Orgánica 3/96, de Financiación de las Comunidades Autónomas, para modificar el artículo 7, e intentar una homogeneización conceptual aplicable a todas las Administraciones territoriales, también queda desfasada esa Ley, con la asunción de nuevas funciones y servicios por parte de esta Comunidad Autónoma.

Todo lo que acabo de exponer explica la necesidad de adecuar nuestra Ley vigente de Tasas y Precios Públicos, concretamente la Ley 3/92, de la misma forma que lo han hecho las demás Comunidades Autónomas con sus propias normas; situación que ha sido reconocida por el propio Consejo Económico y Social de La Rioja, que ha calificado la legislación actual de obsoleta. Es coherente, porque se adecua a la normativa básica estatal: Ley General Tributaria, Ley de Derechos y Deberes de los Contribuyentes, el Reglamento de Recaudación, la normativa que regula la devolución de los ingre-

sos indebidos.

Pero también garantiza sobre todo una seguridad jurídica a nuestros ciudadanos. ¿Por qué? Porque recoge en un solo texto toda la normativa, toda la normativa que existe en nuestra Comunidad Autónoma. Vean la Disposición Derogatoria, las leyes que derogan, los decretos, las órdenes, los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Incluso la sistemática que se utiliza es más coherente. Anteriormente se regulaban las tasas, las tasas específicas por artículos, y luego los precios públicos. Actualmente recoge: Disposiciones comunes para las tasas y precios públicos, posteriormente las tasas y luego los precios públicos, y en un anexo independiente se recogen las tasas que corresponden a toda la Comunidad Autónoma y luego las que corresponden a cada Consejería. De esta forma se consigue que cuando queramos incorporar nuevas tasas, cuando se creen nuevas Consejerías con sus correspondientes tasas, la modificación sea muchísimo más fácil y así no consideremos necesario cuando se haga una modificación, tener artículo bis, ter, quáter, etc., con lo cual eso complicaba la modificación.

También este Proyecto da seguridad jurídica a los ciudadanos, al poder conocer la actualización de las cuantías de las tarifas mediante Orden de la Consejería competente en materia de hacienda, que previamente haya actualizado en bloque la Ley de Presupuestos. Eso se recoge en la Disposición Final Tercera.

Terminando este primer bloque, que justifico con él la necesidad de crear esta nueva Ley de Tasas y Precios Públicos, paso al segundo bloque de mi defensa para explicar mi postura respecto a las enmiendas que quedan vivas, que son treinta y dos.

Voy a sorprender al señor Rubio, presentando en estos momentos dos enmiendas que se van a aceptar: La enmienda número 22, que se refiere al concepto de precio público, y la enmienda número 32, que se refiere al artículo 44 relativo a las competencias. Dos por tanto se admiten.

Proponemos cinco enmiendas transaccionales "in voce" en estos momentos, que es la enmienda de adición número 23, con la siguiente redacción: "Previa solicitud de la Consejería competente por

razón de la materia." También la enmienda de adición número 28. En lugar de donde ellos proponen ponerla en el lugar 39, consideramos que es más adecuada en el artículo 38, como punto 4, con la siguiente redacción: "La concurrencia de dos o más titulares en el hecho generador del precio público determinará, que queden solidariamente obligados frente a la Hacienda Pública como obligados al pago." La enmienda de adición número 29, que hay un error en la preposición, consideramos que es más adecuado poner "para el beneficiario". En la enmienda número 34 la redacción que proponemos es la siguiente: "Los obligados al pago deberán practicar autoliquidación y efectuar el ingreso previo de la deuda, salvo disposición expresa distinta sobre la forma de administración y pago." La enmienda de adición número 35 a la tasa 04.05, Tasa por inscripción en las pruebas de acceso a la función pública, se admite parcialmente con la siguiente redacción: "Están exentas del pago de esta tasa las personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%."

El resto de las enmiendas las voy a aglutinar en bloque, y voy a justificar por qué las rechazamos. Podemos decir, que la mayoría de las enmiendas que quedan del Partido Socialista no mejoran técnicamente la reducción. A veces proponen confundir la redacción del precepto porque agrupan párrafos, y eso va en contra de los criterios orientativos básicos de técnica legislativa. También dificultan para entender el contenido de los artículos, porque modifican un párrafo, no se dan cuenta lo que contienen los demás párrafos, no lo suprimen... Total, quedan unos artículos desastrosos.

Hay en algunas enmiendas, como la enmienda número 24, que yo creo que estamos diciendo lo mismo. ¿O es que no lo leen detenidamente? No lo sé, pero yo creo que estamos diciendo lo mismo.

En otro bloque de enmiendas yo creo, Señorías, que el Grupo Socialista se ha inspirado en la legislación de otras Comunidades Autónomas. ¡No tengo ningún inconveniente, me parece bien! Pero cuando se fijan en otra legislación de otras Comunidades Autónomas, vean dónde está establecido y dónde lo van a colocar. Así vemos en algunas enmiendas que confunden sujetos pasivos con respon-

sables. Yo creo que son conceptos totalmente distintos.

Ven las justificaciones subjetivas por razón de los sujetos. Meten una redacción que no tiene nada que ver con los sujetos. No sé a qué cuento viene.

También proponen una extinción de la deuda, porque les gusta. Como queda eso bien... Y en lugar de proponer una enmienda de adición, "vamos a quitar el pago y ponemos esto". No tiene razón de ser ponerlo cuando está recogido en la Ley General Tributaria. ¡No hace falta decirlo! Además es mejor no decirlo, remitirnos a la Ley General Tributaria porque es una norma básica, y evitar que luego, si hay modificaciones, se vea alterada esta Ley.

También creen, en la aplicación supletoria de los precios públicos que se aplique en las tasas. Señoría, ¿no han visto en el artículo 3.2 cuál es el régimen? ¡Está bien establecido! ¿Es que copian de otras Comunidades y no lo ven, y luego no ven lo que está en los otros artículos de esta Ley? Por favor piensen, cuando colocan las enmiendas; dónde, en relación con todo el contexto de la Ley.

Por último, en el último bloque, es una enmienda que me ha chocado muchísimo. ¿Por qué me ha chocado muchísimo? Pues me ha chocado, porque hay un error jurídico tremendo, ¡se vulnera una norma estatal básica! ¡Sí, sí, la enmienda de modificación número 15! ¡Sí, sí! Ustedes proponen una prescripción, nosotros hablamos de prescripción en materia de creación de responsabilidad. ¡Pero ahí no está el error! El error, ¿qué? Ponen la prescripción de cinco años. Pero Señorías, ¿no se han enterado que el plazo de prescripción es de cuatro años? ¿Qué han copiado?, ¿a otras Comunidades Autónomas que no se han dado cuenta que ese artículo está modificado, concretamente el artículo 64 de la Ley General Tributaria? ¡Sí, ha sido modificado! Ha sido modificado por la Ley de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, la Ley 1/98. Por favor, ¡copien, pero con sensatez!

Por tanto Señoría, señor Rubio, espero que las enmiendas transaccionales por lo menos se admitan, porque esta Diputada de este Grupo Popular ha intentado que en ellas haya un consenso, un diálogo entre ellas. Yo creo que algunas se pueden admitir, porque mejoran la redacción de las que usted ha

propuesto. Incluso alguna de ellas yo le recomiendo que retire. Alguna que he hecho alusión.

Mi Grupo, cómo no, considera que este Proyecto de Ley, el que ha presentado el Gobierno, cuyo promotor es la Consejería de Hacienda, creo que es un Proyecto excelente; que es necesario para adecuar a los criterios sustentados por el Tribunal Constitucional; que es coherente con la normativa básica estatal, y, consideramos sobre todo, que garantiza la seguridad jurídica de los ciudadanos. Eso es todo, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Agustín. Pues le vamos a conceder la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por si desea intervenir en las transaccionales que ha presentado esta Diputada, si no hay inconveniente por parte del otro Grupo de la Cámara para debatir estas transaccionales. Así es.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. ¡Mire! Sobre las transaccionales nuestro Grupo estaría de acuerdo en todas de las cuatro que señalaba, a excepción de la última de ellas que es la tasa 04.05, que va dirigida al pago de exámenes por acceso a la función pública ¿no? Cuando un ciudadano se presenta a un examen de la Administración, según este Proyecto de Ley tendrá que pagar unas 5.000 pesetas aproximadamente -unos 25 euros- por presentarse a un examen. Nosotros proponemos que se desgrave, que se declare exento este coste para minusválidos, para personas con discapacidad, y también para parados; no todos los parados -fíjese-, sino parados de larga duración, parados de más de un año en situación de desempleo.

Efectivamente ésta es una norma que se aplica en otras Comunidades Autónomas, incluso yo le diría -a tenor del carácter social de ustedes- para que sepan, que sepan, que la Comunidad de Madrid tiene esa exención para parados de larga duración también. Por lo tanto no parece que sea algo absolutamente descabellado que no paguen un dinero, si están en desempleo. Por ejemplo si tuviera un subsidio... Usted sabe que un subsidio, pues un subsidiado que tiene una familia, cobra -o debiera saber, vamos-, cobra lo máximo por el INEM, unas 50.000

pesetas cuando tiene derecho a ese subsidio ¿no?

Y más incluso, porque a veces las comparaciones son odiosas. ¡Mire! En la misma página que figura esta tasa, figura lo que le cuesta a Logroño o al que organice en Logroño una corrida de toros. ¿Sabe cuánto le cuesta? 8.000 pesetas. Es decir, que a veces los términos de comparación de las tasas y los precios públicos son un poco odiosos ¿no? Por lo tanto lo que se pide exclusivamente, es la inclusión de parados de larga de duración junto con personas con discapacidad. Yo creo, que no estamos aquí regateando si entran los discapacitados y no entran los parados. Nuestra propuesta es ésa, y, si a ustedes les parece correcto, pues estaremos de acuerdo con su admisión.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. Señora Agustín, tiene la palabra.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Señor Rubio, las enmiendas que ha aceptado no me han sorprendido en absoluto, me las esperaba. ¡Pero es lógico que admita esas enmiendas! La redacción que hemos propuesto, es más adecuada que la que ha propuesto usted. Eso es fundamental.

La que no ha admitido, también me la esperaba, no me sorprende. Pero yo lo lamento por el colectivo de discapacitados. Con ellos se podría eliminar un obstáculo, para favorecer su integración económica y social en ese mundo. Yo lo lamento por ese colectivo.

Respecto al otro colectivo, yo no encuentro justificación. ¡No hay coherencia! No hay coherencia entre el objetivo que se pretende, y los medios que se utilizan. ¡No hay coherencia! Ni esa justificación ni esa coherencia lo han entendido muchas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. ¿Le digo todas las que tienen que no? Ni Aragón, ni Asturias, ni Canarias, ni País Vasco, ni Castilla La Mancha. ¡Ni un colectivo ni otro han cogido esas exenciones! Por tanto Señoría yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en lo que ha expuesto. Lamento -como acabo de decir- por este colectivo de discapacitados, que no admita nuestra proposición transaccional que acabamos de efectuar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Agustín.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor...

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Por una precisión. Si ustedes es que rechazan también a discapacitados, ¡es que ésta es la propuesta nuestra! La propuesta nuestra es que se incluyan discapacitados y parados. Y ustedes en el texto de su Ley no figura ni uno ni otro.

Y por otra parte -¡hombre!- no me diga, no me diga... No me diga que no le sorprende, porque se lo he explicado con anterioridad a este Pleno. Por lo tanto usted con anterioridad a este Pleno, ya sabe nuestra posición. Por lo tanto, el recurso dialéctico la verdad que me parece que es un poco contrario al principio de la buena fe ¿no? Es decir, que si yo le digo antes del Pleno cuál es nuestra postura, no diga aquí que no le sorprende nuestra posición. Evidentemente, se la he dicho con anterioridad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio. ¿Alguna intervención más?

Pasamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular y que han sido transaccionadas. Éstas son la número 22, la número 23, la número 28, 29, 32 y 34. Las votamos en un bloque todas juntas. ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Por unanimidad han sido aprobadas.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Señor Presidente, la enmienda 35 pediría su votación separada.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. ¿Alguna enmienda más separada que votar?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** El Anexo posteriormente, nada más. Adelante.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. En el articulado, ¿no? De acuerdo. Pues quedan aprobadas.

Y sometemos a votación la enmienda número 35. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 10 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Y sometemos a votación el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 10 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el articulado de la Ley. Me decía señor Toledo, ¿el Anexo? Solamente... El Anexo, ¿no?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Este Grupo también pedirá votación separada de los artículos que tienen todavía enmiendas vivas, que si quiere, por razones de agilidad en el debate parlamentario, por nuestra parte no habría problema, si es factible, en saltarnos el orden metodológico y decirle... Yo le voy a decir los artículos que tienen enmiendas y se pueden votar en bloque los que no tienen enmiendas, que tendrán un sentido de voto por nuestro Grupo, y los restantes que tienen enmiendas.

**SR. PRESIDENTE:** Sí señor Rubio, que lo tengo aquí, ya le digo yo todos los artículos. Votamos en primer lugar... Sometemos a votación los artículos de forma agrupada que mantienen enmiendas, que es el artículo 2, el artículo 3, el artículo 5, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 33, 36, 38, 44, y el Anexo que vamos a hacerlo de forma separada. Por lo tanto sometemos a votación esos artículos de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación de forma separada también el Anexo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 2 en contra, 8 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Sometemos a votación el resto de artículos que quedaban. ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Aprobados por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE:** Por unanimidad.

Y ahora sometemos a votación las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera; Disposición Derogatoria; Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, de forma agrupada. ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Por unanimidad aprobadas.

**SR. PRESIDENTE:** Por unanimidad quedan aprobadas.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Pues no habiendo ninguna intervención...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Explicación de voto, por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Toledo, ¿quiere intervenir? Explicación de voto.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Explicación de voto muy brevemente, para justificar el porqué hemos pedido la votación independiente del Anexo y el posicionamiento en contra. Esta Ley, como bien ha dicho la Portavoz popular defensora de esta Ley, tiene dos partes digamos; lo que es el texto, el articulado, y lo que es el Anexo, que es donde se cuantifican las tasas. Entonces no tenemos nada que objetar con las matizaciones que ha habido en la votación sobre el texto, pero sí sobre la cuantificación de las tasas, porque no han sido suficientemente explicadas. Nosotros pensamos que cada Gobierno es el que es, plenamente conocedor de esas tasas; pero también es una obligación del Gobierno, sobre todo cuando se está hablando de precios públicos y de dineros, el presentar los estudios económicos oportunos. En dichas tasas no se ha seguido unánimemente el mismo criterio señor Consejero, de aplicar lo vigente en este año. En algunos casos sí que ocurre, en la mayoría de ellos, pero otros sin justificación alguna suben de forma desproporcionada; aunque también es cierto que son tasas de importes pequeños, pero suben de forma desproporcionada. Esto no se ha explicado suficientemente, y creemos que desde la oposición, desde nuestra oposición, no se puede brindar un apoyo a ciegas a una cuantificación de tasas que no ha venido al Parlamento con el estudio económico que legalmente procede. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Gracias, señor Presidente. Este Gobierno asumía en septiembre de 2001 un reto muy importante, y era un reto -primero- de introducir en la Ley de Medidas Administrativas del año pasado ese análisis de las tasas, que parece ser que el señor Toledo en este momento pretendía. Se hacía un inventario exhaustivo de todos los hechos imposables de las diferentes Consejerías a través de las tasas, a través del precio público, y su actuali-

zación a través de los diferentes coeficientes y a través de la memoria económica que se acompañaba en ese momento. Ése era el comienzo del camino. Hacer un censo absoluto de todas las tasas y precios públicos de este Gobierno.

Y fruto de la actuación coordinada por esta Consejería, yo creo que puedo hablar de casi treinta altos funcionarios de las diferentes Consejerías, que analizaron punto por punto cada uno de los hechos imposables y los hechos gravables. Fruto -como digo- de ese trabajo coordinado, fue el primer texto refundido de todas las tasas, y, en segundo lugar, la Ley que hoy traemos al Parlamento. Un texto que a mi modo de ver es un texto evidentemente de gran altura técnica, muy sistemático, y que es homogéneo en cuanto a la determinación de los diferentes precios públicos y tarifas. Yo creo que ahí hemos sido escrupulosos a la hora de determinar, el escandallo de costes que cada precio público o cada tasa debe incorporar. Que se ha adaptado -y eso la Ley que hoy hemos aprobado, o que hoy ha aprobado esta Cámara, ha perfectamente definido- a la realidad de la gestión de un momento en que los medios informáticos han avanzado de modo importante, y han permitido incluso abaratar algunas tasas por el tratamiento informático del proceso. Es además fruto de esta Ley, un proceso de seguridad jurídica para todos los riojanos, que ven por un lado -como he dicho- compiladas todas las tasas, y, por otro lado, establecido el sistema de gestión que cada ente de la Comunidad va a llevar. Por lo tanto yo creo, que la oportunidad política y económica está plenamente justificada para traerla a esta Cámara.

Pero además el nuevo modelo de financiación autonómico de que nos dotábamos a principio de 2002, obliga a que, utilizando ese principio de corresponsabilidad fiscal, pues pongamos el acento en la capacidad económica y recaudatoria de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto yo creo que una gestión más moderna, más eficaz, más próxima al ciudadano, mejor conocida e interpretada por éste, va a suponer desde luego un importante avance en nuestro sistema tributario, camino en el que desde luego este Consejero está implicado de modo importante.

Hubiéramos podido introducir en esta norma una serie de regulación expresa de materias que al final hemos decidido no hacerlo, puesto que está en proceso de revisión la Ley General Tributaria. Yo creo que en los próximos meses, en muy pocos meses, igual antes de fin de año, tendremos una importante revolución en la Ley General Tributaria que va a tener su repercusión en la normativa autonómica. Por eso hemos preferido ciertos conceptos dejarlos a la interpretación del apoyo de la Normativa General del Estado, de forma que facilite la aplicación por los diferentes gestores de la Comunidad.

La Comunidad Autónoma de La Rioja en su Consejería de Hacienda está implicada en este momento en un gran proyecto, el proyecto ORIA que va a diseñar el control y la gestión del nuevo sistema general de ingresos. Esta Ley es yo creo la primera, el primer fruto de ese empeño por parte de la Consejería de Hacienda y Economía, de transparencia fiscal absoluta, para que nuestros ciudadanos conozcan de modo sistemático, de modo claro, qué tienen que pagar, por qué lo tienen que pagar, y, sobre todo, cuál es la finalidad de sus impuestos, que no es otro que la prestación de los servicios de nuestra Comunidad, y dotarnos cada vez más de esa autonomía en la gestión que va a permitir también la autonomía política. Por lo tanto yo creo que es el momento adecuado políticamente para gestionar una norma como ésta, que agradezco que haya sido aprobado prácticamente en los términos que desde el Gobierno fue remitida a esta Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Pasamos al segundo Proyecto de Ley.

#### **5L/PL-0024 Debate del Proyecto de Ley de Vitivinicultura de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate del Proyecto de Ley de Vitivinicultura. En primer lugar, para presentar el Dictamen, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión señora Palacios Anguiano.

**SRA. PALACIOS ANGUIANO:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del 9 de octubre, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Vitivinicultura.

El Proyecto fue presentado en el Registro de la Cámara el 6 de agosto de 2002. La Mesa de la Cámara en reunión celebrada el día 2 de septiembre calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, y abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad; plazo que finalizó el día 11.

El Grupo Mixto solicitó la prórroga del plazo de presentación de enmiendas, que la Mesa oída la Junta de Portavoces acordó archivar.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó enmienda a la totalidad, que fue rechazada en Pleno de la Cámara celebrado el 19 de septiembre.

El plazo de presentación de enmiendas parciales finalizó el 4 de octubre, presentándose solicitud de prórroga de dicho plazo por el Grupo Mixto, que fue desestima por la Mesa oída la Junta de Portavoces.

No se presentó ninguna enmienda parcial.

La Comisión de Agricultura en reunión celebrada el día 9 de octubre acuerda tramitar directamente en Comisión el Proyecto de Ley, elabora el Dictamen correspondiente, y designa relator ante el Pleno a esta Diputada.

Finalmente la publicación del Dictamen se realiza el 10 de octubre presente. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Diputada. Intervención de los Grupos Parlamentarios para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. No interviene. Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías, buenas tardes por decir algo. Éste sin duda, el tema de ahora, es un debate atípico porque es un Proyecto de Ley en el que los Grupos Parlamentarios de la oposición no han presentado enmiendas parciales, no hemos presenta-

do enmiendas parciales. Pero eso no significa evidentemente nuestro apoyo al texto presentado, como lo demuestra la presentación de enmienda a la totalidad que hizo el Grupo Parlamentario en su día. Sin embargo este hecho que ahora se ha producido tiene posiblemente riesgos de volver a producirse, de seguir ustedes, los señores del Gobierno, en la actitud en la que últimamente están, de ponerse a hacer Proyectos de Ley como churros; de traer esos textos a este Parlamento con una simple vocación de trámite reglamentario, sin vocación de debate ni de confrontación de ideas, cumpliendo un mero trámite con una clara desgana, y con la firme voluntad de que ese texto pase del Gobierno al Boletín Oficial de La Rioja en solución de continuidad.

Tenemos evidentemente un ejemplo muy reciente como fue el Proyecto de Ley de Medio Ambiente con noventa y cuatro enmiendas que presentó el Grupo Socialista y casi cuarenta del Grupo Mixto, que, sin molestarse ni siquiera en estudiarlas, acabaron en la papelera para que no se perdiera más tiempo. Tres Leyes, tres Proyectos de Ley en un solo Pleno. Tres Proyectos de Ley calificados el 4 de septiembre pasado por la Mesa de la Cámara y que están directamente preparados para ir al Boletín Oficial de La Rioja el 17 de octubre. Como le gusta repetir con frecuencia a la señora Vallejo -que lamento que no esté, en la Junta de Portavoces-: "¿Para qué vamos a perder el tiempo en discutir? ¡Vamos a votar! ¡Vamos a votar!" Y eso es lo que normalmente ustedes hacen cuando traen los textos o los Proyectos de Ley a esta Cámara, salvo en raras excepciones.

También es curioso comprobar cómo evidentemente traen solamente, o agilizan solamente aquellos textos, aquellos Proyectos, en los que tienen interés. Porque curiosamente aquí se están debatiendo tres Proyectos de Ley, pero se ha quedado en el cajón del olvido sin ningún tipo de explicación uno de gran importancia que llevaba exactamente el mismo ritmo y los mismos plazos que los que hoy debatimos. Me estoy refiriendo evidentemente al Proyecto de Ley de Administración Local. ¿Por qué ha paralizado el Grupo Popular el Proyecto de Ley de Administración Local sin ningún tipo de explicaciones mientras que le ha imprimido un

ritmo indudable y absolutamente desaconsejable a las tres Leyes que hoy estamos debatiendo y que no tengo ninguna duda que acabarán siendo aprobadas esta tarde en la Cámara? O todavía mucho más lacerante. ¿Por qué lleva paralizado más de un año en esta Cámara la Proposición de Ley de parejas de hecho que desde octubre, septiembre del año pasado, nunca más se supo, porque posiblemente ya se había conseguido el fin que se perseguía -estaba hecho el anuncio, estaba hecha la rueda de prensa, estaba hecha la publicidad y, para continuar, estaba también hecho el papel de comparsa o de extras que se le pide normalmente a esta Cámara por parte del Gobierno y a los propios Parlamentarios y Diputados que la componemos-? El fondo de la cuestión, la situación de las parejas no casadas o de los homosexuales, realmente carecía de importancia. Simplemente recordar que se le dio en aquel momento diez días a los Grupos Parlamentarios de la oposición para presentar enmiendas parciales, y así lo hicieron, y doce meses después nunca más se supo de aquella Ley. Y digo esto, porque lo que estamos viendo continuamente es que el respeto a este Parlamento, el respeto al trabajo de los Parlamentarios, el ritmo institucional de esta Cámara, es algo que a ustedes no les merece absolutamente ningún respeto y que evidentemente el trabajo de los Parlamentarios es algo ya que le suena simplemente a chino mandarín.

A mí me gustaría apelar a su reflexión, apelar directamente al Gobierno, al Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y muy específica y especialmente al Presidente del Gobierno, que con un simple gesto de cabeza es capaz de ordenar al Presidente de este Parlamento que amordace a los Parlamentarios. Si no es posible ejercitar el control en este Parlamento, el control al Gobierno de este Parlamento porque no son capaces de entender algo tan sencillo como que ustedes son los administradores del dinero público y por tanto tenemos la responsabilidad desde los demás escaños...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, el Presidente de este Parlamento está muy atento al debate, pero usted está interviniendo en el turno para explicar su postura sobre los principios del texto recogido

do en el Dictamen de la Ley de Vitivinicultura. Que yo sepa, todavía no se ha referido ni un segundo a ese texto de la Ley. Por lo tanto, si usted quiere continuar, se refiera al texto que estamos debatiendo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Aunque no lo crea, señor Presidente, y como introducción previa, sí me estoy refiriendo al Proyecto de Ley de Vitivinicultura, porque me estoy refiriendo a algo que a juicio de esta Diputada es más importante y más sagrado en esta Cámara, que es el sagrado derecho y deber de libertad de expresión y la palabra. Y eso es lo que en estos momentos y a lo largo de esta tarde, se ha venido sinceramente cuestionando. Nos parece grave -y se lo digo con todo respeto señor Presidente- que en esta Cámara se puedan escuchar términos como sinvergüenza, como mentiroso, y no se reciba por parte del Presidente del Parlamento el amparo que se merece simplemente porque dichas palabras y dichos términos vienen exclusivamente del Presidente del Gobierno, el señor Sanz. Si no es posible ejercer el control al Gobierno porque cada vez se cercena más el derecho a la palabra en esta casa, tampoco es posible ejercer la labor de impulso de acción del Gobierno en las tareas legislativas, porque simplemente no merecen ni la escucha ni la consideración por parte del Gobierno. Pero ¡mire! La actitud -y me refiero exclusivamente a la tarea legislativa-, su actitud, en este sentido es simplemente irresponsable, y al final supone que da malos resultados legislativos.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, le vuelvo a rogar que estamos debatiendo el Proyecto de Ley de Vitivinicultura y que se refiera a él.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Me refiero.

**SR. PRESIDENTE:** Porque el debate que está haciendo usted no tiene que ver nada con el Proyecto de Ley que estamos aquí debatiendo. Por lo tanto, antes de verme en la obligación de retirarle la palabra, por favor le ruego que se refiera al texto que estamos debatiendo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Bien. Cuando no hay voluntad de diálogo, cuando no hay voluntad de solucionar los problemas, cuando no hay voluntad de ordenar el sector, se trae a esta Cámara un Proyecto como el Proyecto de Ley de Vitivinicultura. En su momento nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda a la totalidad, argumentando entre otras razones y fundamentalmente la inoportunidad del Proyecto. Estando en trámite avanzado -y de todos es conocido- el anteproyecto de la Ley del Vino nacional nos parecía absolutamente inoportuno por innecesario, el desarrollar un texto autonómico sin tener conocimiento exacto del texto completo de la Ley del Vino nacional. Pues bien. Aquel argumento esgrimido en su día, hoy cobra más sentido común que nunca. Sabemos que el 19 de septiembre el Dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley del Vino fue remitido al Ministerio de Agricultura, y que mañana en el Consejo de Ministros se da luz verde a la Ley del Vino nacional para su remisión al Parlamento. Pero curiosamente, curiosamente, el propio subsecretario de Agricultura ya ha anunciado cambios importantes en el texto en su fase parlamentaria, y esos cambios nos pueden afectar. Nos pueden afectar y nos obligarían a modificar el texto, que ustedes pretenden aprobar hoy.

¡Miren! Corresponde al Ministerio de Agricultura la competencia en materia de plantaciones y replantaciones, así como su distribución por Comunidades, las variedades a utilizar, las prohibiciones de riego con sus excepciones, el régimen sancionador, etc., etc., y a su vez esa regulación queda recogida en nuestro texto. Por eso en su momento propusimos en la Comisión que se paralizara este Proyecto de Ley en el trámite en el que se encuentra, esperáramos a que se aprobara el texto nacional que antes de fin de año puede ver fácilmente la luz, y que luego se creara una Ponencia de trabajo con el objetivo -ése sí- de elaborar un texto que de verdad sirviera para regular el sector vitivinícola. Porque en esta materia, señor Erro, no hay urgencia legislativa. En esta materia lo que sí hay, es urgencia electoral.

Es evidente que han desperdiciado ustedes una ocasión de oro para regular o para abordar una regulación que solucionara el problema de las plan-

taciones de los viñedos ilegales, de las plantaciones y de los viñedos ilegales, y no lo hacen en este texto. Es evidente que pasan por encima sin regular con criterios orientativos objetivos el reparto de viñedo, que ustedes saben que es reparto de riqueza. Porque ¡mire! Le voy a leer, todo lo que ustedes dedican al reparto de viñedo. "La asignación de los derechos correspondientes a los interesados se efectuará conforme a los criterios de reparto que fije la Consejería competente, los cuales tendrán como objetivo fundamental potenciar la calidad del vino, de manera que se logre la máxima competitividad en el mercado." Y eso señor Erro y nada, es nada. Han hecho un cajón de sastre en el que dejan sin regular temas tan importantes como el del reparto o el fraude en el viñedo ilegal, pero luego sin embargo entran en detalles concretos hasta la nimiedad de materia absolutamente reglamentaria, como por ejemplo si las actas se deben levantar por triplicado o si hace falta la firma de uno o dos testigos para convalidar la ausencia de firma de un cultivador. Se escudan en la ambigüedad del término... Por ejemplo, no hemos conseguido encontrar en la Ley, cuándo habla de Consejería de Agricultura. Simplemente habla de "la Consejería competente, la Consejería competente". Pero sin embargo sí que son absolutamente minuciosos, refiriéndose al Instituto de Calidad Agroalimentaria en un orden ilógico del organigrama. Invaden competencias estatales, como la regulación de las transferencias de los derechos de replantación con total naturalidad. Y es cuando se lee de un tirón, como si hubieran troceado el Proyecto de Ley, se lo hubieran distribuido entre varias personas. Unos se hubieran limitado a transcribir literalmente normativa europea, y por tanto está dotado de la ambigüedad propia de una normativa europea y de ese carácter; pero que luego otra de las personas encargadas de la redacción del proyecto se hubiera fijado en transcribir Reales Decretos o Reglamentos recogiendo aspectos y detalles concretos absolutamente nimios e impropios de una materia para regular en una Ley y, lógicamente, en normativa de rango muy inferior. Y todo esto lo han hecho en un momento absolutamente inoportuno sin necesidad, porque en esta materia sí tenemos un marco general en el cual

nos podemos desenvolver debido a la reciente y muy reciente normativa europea y de desarrollo. Por eso el Grupo Socialista no ha presentado enmiendas parciales, porque realmente no era posible mejorar este texto simplemente con enmiendas parciales, no tenía solución con enmiendas parciales. Exigía, tal como habíamos solicitado, la creación de una Ponencia de trabajo serio y riguroso, empezando desde el principio.

Porque ¡mire! Ustedes al presentar este Proyecto de Ley han puesto de manifiesto que no tienen ningún interés en ordenar el sector vitivinícola, en erradicar la lacra de las plantaciones ilegales, en regular de manera objetiva y con criterios orientativos el reparto de viñedo que tantos réditos electorales les está dando cuando lo dan con total discrecionalidad, y porque a este Proyecto de Ley le falta ambición y algo que es esencial y previo, aunque no esté escrito en cualquier Proyecto de Ley. A este Proyecto le falta voluntad política. Y cuando falta voluntad política, eso no tiene posibilidad de enmienda, ni con enmiendas parciales, ni con enmienda a la totalidad. Y podrán comprobar ustedes cómo en el Proyecto de Ley de Sanidad Animal, cuando sí existe esa voluntad de colaboración, cuando existe esa voluntad de diálogo, cuando existe esa voluntad de escucha, los resultados legislativos y los resultados parlamentarios son mucho mejores; porque en el fondo de lo que se trata es de que el texto sirva para aquellos a los que va dirigido, que no somos ninguno de los Parlamentarios de esta Cámara, sino un sector ganadero, vitivinícola o de cualquier otra naturaleza. Pues bien. La falta de voluntad política en agarrar el toro por los cuernos y en ordenar el sector vitivinícola a través de este Proyecto de Ley hace inviable, que simplemente mediante enmiendas parciales pudiéramos cumplir el objetivo que ustedes deberían haber tenido en cuenta, y que evidentemente a la vista de lo escrito no lo han tenido.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias,

señor Presidente. Señorías. Yo señora De Pablo no sé si se ha enterado usted bien. Yo creo que a usted no le gusta la agricultura, ni le gustan los agricultores riojanos. ¡Me da esa impresión! A usted le gusta salir aquí a criticar de una manera absolutamente parcial todo lo criticable, todo lo que se le ocurre en cualquier momento, y ésa es la política que a usted le gusta realmente. Ni entiende de agricultura, ni se ha leído la Ley. Le gusta la primera parte de su intervención.

Pero ¡mire usted! Todo esto que usted venía aquí a decir -y no voy a entrar más en este tema, porque no me interesa su política. Su primera parte de política no me interesa-, cuando hablaba usted de las leyes que han entrado en este Parlamento, este Gobierno tiene una constante diaria, y es trabajar y cumplir lo que promete. Este Gobierno ha prometido a los riojanos llevar al Parlamento una serie de leyes. Esa serie de leyes las ha elaborado con las partes, es decir, con las asociaciones y medios que interesan o que intervienen en la Ley. Las presenta en el Parlamento una vez que están bien documentadas. En este Parlamento, en este Parlamento, se aprueban o no. Pero ustedes no sé por qué razón en esta Ley es la primera vez que no presentan ninguna enmienda, y viene usted a querer justificar lo injustificable.

No han presentado ninguna enmienda, pues probablemente porque su Portavoz de agricultura no aparece por el Parlamento por un problema personal, y no han podido -díganlo claramente-, y no han podido, presentar ninguna enmienda. ¡Eso lo hubiésemos entendido! Y a partir de ahí hubiéramos adoptado lo que hubiese sido necesario; pero hablando por delante, con la verdad por delante.

Lo que hay que decir de esta Ley, mire usted, es que es una Ley que más que de vitivinicultura de La Rioja, es una Ley que ampara la calidad. Una Ley de calidad para los riojanos, calidad de nuestras uvas. Pero además es una Ley, que ampara la excelencia de nuestros vinos. Y además lo que está diciendo esta Ley y amparando esta Ley, es el bien hacer de todos nuestros agricultores. Lo que está es apoyando ese trabajo diario y constante. Eso es lo que hace, entre otras cosas, esta Ley. Y desde luego si se la ha leído habrá visto también, que

tiene un capítulo aparte donde a nuestros consumidores -puesto que el vino es un bien alimenticio- les garantiza la absoluta calidad de este producto.

¡Claro que regula las plantaciones! Si es el mismo debate que tuvimos en la enmienda a la totalidad, y hay ciertos detalles que voy a obviar de momento. Naturalmente que regula las superficies, las variedades de la vid por supuesto, y el cultivo. Mire usted si abarca todo lo que se contempla en agricultura, y todo lo que nuestros agricultores están haciendo. ¡Por supuesto que abarca las declaraciones de cosecha y el transporte de uva naturalmente, como no puede ser menos en agricultura!

¡Mire! Usted debería haber dicho aquí, si es que conoce la Ley, si es que le interesa la agricultura y si es que le interesan nuestros agricultores, que es una Ley que realmente estaba demandando nuestra sociedad, y que desde luego está ordenando el sector en claves muy importantes y aspectos muy importantes para dos cosas. ¡Mire! Para la imagen exterior, y sobre todo para la calidad de nuestros vinos.

¿Sabe una de las cosas más importantes que hace esta Ley? Amparar, pero también crear riqueza. ¡Está creando progreso! Esta Ley está creando calidad de vida entre todos nuestros agricultores. Lo que no se puede venir, no se puede venir a esta Cámara con una Ley de vitivinicultura, a hacer lo que usted ha hecho. Es decir, a tratar de confundirnos, a tratar de trasladar probablemente problemas personales o problemas de Grupo que tenga, y trasladarlos al Parlamento de La Rioja. Yo sé, sé, que ha prohibido usted hablar en su Grupo de viñas -que probablemente algún miembro de su Grupo tenga razones de peso para no querer hablar de viñas-, y sé también que ha prohibido hablar últimamente de inspectores de Hacienda. ¡Pero oiga! ¡Es que ése es un problema personal suyo! No nos lo traslade por favor aquí a la Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿va a intervenir? Señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fernández, nadie pone en duda desde luego la importancia del sector agroalimentario, y la importancia que el sector agroalimentario tiene en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y especialmente la que tiene el sector vitivinicultura riojano, que no podemos olvidar que es desde hace muchos años, muchos años, referente mundial, uno de los principales referentes mundiales al menos en materia vitivinícola. Sólo estas razones deberían ser a nuestro juicio más que suficientes para que cuando al Gobierno se le ocurra legislar sobre una materia que tiene objetivamente tanta repercusión sobre la economía regional y sobre el prestigio incluso del propio nombre de la Comunidad Autónoma, sólo estas razones -digo- deberían bastar para que se busque el mayor acuerdo posible en el debate y en la aprobación de esta Ley; de manera que este tipo de leyes puedan perdurar en el tiempo y evitemos con ello marear al sector con el establecimiento de normas que en algunos casos, en la mayoría de los casos, son innecesarias, y que lo único que consiguen es burocratizar todavía más un sector que lo que menos necesita precisamente en estos momentos es burocracia. Lo que demanda, lo que exige en estos momentos, es precisamente agilidad y mentes despiertas que eviten la pérdida de mercado, y, en consecuencia, la pérdida de prestigio de una Denominación de Origen tan importante como es la del Rioja.

Cuando se legisla Señorías tenemos que pensar, que lo hacemos para regular un sector como es el caso, y obviamente para mejorar en la medida de lo posible la situación del mismo. Y si analizamos sin embargo el contenido de esta Ley, de este Proyecto de Ley, podemos apreciar que no aporta absolutamente nada al sector, ya que lo único que hace es recoger precisamente partes sueltas, o distintas partes de diferentes reglamentos dictados por la Comisión Europea; reglamentos que son desde luego sobradamente conocidos y rigurosamente cumplidos por el sector en La Rioja, y que por lo tanto es innecesario incluirlos en un texto legal, puesto que ya son de obligado cumplimiento absolutamente para todos los ciudadanos. Hubiera bastado en este sentido -creo- y hubiese sido más efi-

caz y sobre todo mucho más rápido, que el Gobierno hubiera editado pues una pequeña publicación en la que se recogiera toda la legislación que afecta al sector, toda la legislación vigente aplicable al sector vitivinícola en estos momentos, incluidos los reglamentos de la Comisión Europea, que desde luego entiendo que tendría mucha más utilidad de la que va a tener este Proyecto de Ley, o esta Ley cuando se apruebe.

La propia Exposición de Motivos, la propia Exposición de Motivos nos dice que esta Ley está precisamente fundamentada en la Ley 25, de 2 de diciembre de 1970, del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes. La propia Ley en su Exposición de Motivos señor Fernández lo reconoce, que el fundamento, el fundamento, el origen principal de esta Ley, aparte de los reglamentos de la Comisión Europea, es el propio Estatuto de la Viña, la Vid y los Alcoholes. Una Ley evidentemente obsoleta -como muy bien decía la Portavoz del Partido Socialista-, una Ley evidentemente anticuada, que lleva intentando reformarse más de dos Legislaturas. ¡Más de dos Legislaturas, señor Fernández! Una modificación por tanto que no está exenta de dificultades, precisamente porque no es un sector al que un texto legal pueda enfrentarse a la ligera; es un sector que tiene muchas complicaciones, muchas implicaciones de todo tipo, y que por lo tanto esas implicaciones son las que han producido un retraso considerable y una dificultad añadida a la reforma, a la modificación de esa Ley de 1970. Parece que afortunadamente en estos momentos puede estar viendo ya el final de ese recorrido, y puede estar desatascándose la modificación de esa Ley, y antes de fin de año puede que esté incluso aprobada.

¡Pues bien! Mientras en Madrid con la colaboración de los mejores expertos nacionales, incluido en esa relación de expertos el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, mientras en Madrid -como digo- llevan años intentando modificar la Ley de 1970, porque es una evidencia que no sirve para los objetivos que actualmente necesita el sector, aquí en La Rioja no se nos ocurre mejor cosa que aprobar una Ley que según su propio artículo 1 regula, "regula -dice- la ordenación del viñedo y su producción y la orde-

nación de los productos derivados de la uva". Y lo que hacemos, y lo hacemos además -como digo- tomando como base, tomando como base, y fundamento de la misma de esa regulación, una Ley nacional que todo el mundo reconoce en estos momentos que no sirve; una Ley nacional que todo el mundo y todos los que están implicados en el sector reconocen que es obsoleta, y que es necesario cambiar. Y tomamos como base, como fundamento esa misma Ley, para hacer nuestra Ley de vitivinicultura. Es decir, cometemos los mismos errores en esta Ley que se cometen y que están presentes en esa Ley de 1970, que se pretende cambiar.

Es evidente Señorías por tanto, que esta Ley no persigue regular el sector ni mejorar nada en relación con la vitivinicultura de La Rioja. ¡Nada! ¡Absolutamente nada! ¿Que persiga cumplir el programa electoral del Partido Popular que en su momento prometió pensando que iba a avanzar mucho más rápido la Ley nacional?, ¿prometió esta Ley de vitivinicultura? Pues es posible que persiga eso, y es posible que, si esta tarde se aprueba finalmente, ustedes consigan cumplir un puntito más en ese programa electoral. Pero desde luego el objetivo de regular el sector, no se va a conseguir con esta Ley.

Se lo dijimos también durante el debate de la enmienda a la totalidad, y se lo repetimos hoy. ¡Mire! De cincuenta y ocho artículos señor Fernández, de cincuenta y ocho artículos que tiene esta Ley que pretende regular -como digo- la producción y ordenar los productos derivados de la uva, treinta y dos, están referidos exclusivamente a sanciones y prohibiciones. ¡Treinta y dos! ¡Ninguno a promoción! ¡Ninguno a promoción, como decía usted! ¡Ninguno a defensa del vino de Rioja incluso frente a leyes de este propio Parlamento que atacan directamente al vino de Rioja! ¡Ninguno! Prohibiciones y sanciones es lo único que le interesa al Gobierno, lo único que le interesa al Grupo Parlamentario Popular en este sector, que es evidentemente lo único que les preocupa. Lo único que les importa de este sector, es precisamente el dinero que genera. ¡Nada más! ¡Absolutamente nada más!

Sin embargo Señorías han ido ustedes tan rápido, han leído tan poquito esta Ley, tan poquito esta Ley -usted que nos acusa de que los Portavoces de

otros Grupos no están por problemas personales, o que nos dice (que seguramente lo dirá, si no lo ha dicho ya, en su intervención) que no tiene usted la culpa de que seamos tan pocos en el Grupo del Partido Riojano-, señor Fernández, que han llegado a cometer errores tan graves en esta Ley en su contenido, que incluso pueden conseguir que no se puedan aplicar las sanciones, que son precisamente el grueso, el grueso de este Proyecto de Ley. Errores tan graves que contradicen incluso el propio contenido del Estatuto de Autonomía de La Rioja y que alguien -entendemos señor Fernández- debería haber señalado en el proceso de tramitación parlamentaria. Errores tan graves señor Fernández que ustedes han cometido desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario que sustenta el Gobierno, que han sido ustedes incapaces de rectificar y de dar la oportunidad a los demás Grupos para que les ayudemos a rectificar y a conocerlos. Nos obligan, nos van a obligar a votar en contra de esta Ley, señor Fernández, señor Consejero, precisamente para no ser cómplices del Gobierno, en lo que es una auténtica tropelía contra el sector vitivinícola de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señora De Pablo, ¿va a intervenir?

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí. Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Fernández! Si antes no se hubiera cortado el desarrollo lógico de mi intervención, habría entendido usted que lo que le he dicho es que en este papel de extras o de comparsas que ustedes pretenden de este Parlamento, sin tener el más mínimo interés en debatir, sino simplemente en cumplir las formas y los trámites, bueno, pues que ese papel de extras o comparsas en este Proyecto de Ley, es que es absolutamente inviable. Porque además no queremos responsabilizarnos de futuras situaciones ridículas, como las que ya ha tenido que ver esta Cámara. Como por ejemplo, producto de las prisas que a ustedes les han entrado a nivel legislativo últimamente, que se apruebe una Ley de drogodependencias el año pasado en esta Cámara, y el Ayuntamiento de Logroño -de su mismo color político- este año se niegue

a cumplirla diciendo, que lo de la publicidad del alcohol en los recintos deportivos que él no tiene intención de cumplir. O que por ejemplo situaciones tan ridículas como que los riojanos sean los únicos españoles, los únicos ciudadanos de toda España que no puedan participar en un simple concurso organizado por una empresa de tabaco, por cualquier empresa de tabaco, porque a ustedes a la hora de legislar les entra la frivolidad de cuanto antes mejor, y no cuanto mejor mejor, aunque sea con más tiempo de reflexión y de debate. Y nosotros en esta Ley no vamos a participar en esa frivolidad, porque no había necesidad para ello; porque teníamos un marco general y porque además este Proyecto de Ley no es más que un pastiche de normas administrativas, de procedimientos administrativos, que no aportan nada a la ordenación del sector. Y entonces si la principal, si la mayor, no está ni mínimamente esbozada, desde luego con enmiendas parciales no se puede solucionar.

Usted ha dicho que esta Ley es reparto de riqueza. No. ¡Mire! Las sanciones no son reparto de riqueza, las actas por triplicado no son reparto de riqueza, los procedimientos administrativos no son reparto de riqueza. El reparto de riqueza es el reparto de viñedo, y es la persecución del fraude en el viñedo ilegal. Eso es precisamente lo que ustedes no han querido regular, y sobre lo que no han querido legislar.

Por último le voy a decir algo que en realidad va más dirigido al Presidente del Ejecutivo, al señor Sanz, pero que usted ha hecho alusión. ¡Mire! Cuando los Diputados de esta Cámara pedimos aclaraciones o explicaciones al Gobierno, lo hacemos en el ejercicio y en la responsabilidad que tenemos como representantes de los riojanos en la oposición, para ejercitar la labor de control. Ustedes administran el dinero de todos, de todos los riojanos, y por eso tenemos derecho a preguntar qué hacen con el dinero. Pero desde luego le puedo asegurar que esa estrategia de contestación con alusiones y con descalificaciones personales, no les va a funcionar; porque no le tenemos ningún miedo a un debate de alusiones personales aquí en esta Cámara, o fuera delante de los medios de comunicación. ¡Ningún miedo! ¡No tenemos nada que ocul-

tar! Lo único que sí queremos evidentemente -y exigimos evidentemente- es, que ese debate, si ustedes están empeñados en mantenerlo, se haga en igualdad. Lo único que necesitamos es, que el Presidente del Ejecutivo le levante la bota del cuello al Presidente de este Parlamento, y le permita a los Diputados de esta Cámara poder contestar, replicar, defender su honorabilidad, simplemente en situación de igualdad, ¡pero no le tenemos miedo a un debate de alusiones! Desde luego yo creo que el Presidente del Ejecutivo, el señor Sanz, el hijo del Alcalde franquista de Igea, debería ser mucho más prudente de lo que es en las alusiones...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... personales.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora De Pablo!

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ¡Mucho más prudente!

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora De Pablo!

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Termino, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Un momento. Señora De Pablo...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** ..., yo le ruego que siga por...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, hemos escuchado en esta Cámara...

**SR. PRESIDENTE:** Señora...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... insultos gravísimos...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... a los Diputados

de las filas socialistas.

**SR. PRESIDENTE:** Señora...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ¡Ya está bien que le corte usted el altavoz sólo a las filas socialistas! (...).

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señora De Pablo! Yo le ruego a usted señora De Pablo que se tranquilice, porque le va a hacer falta. Le va a hacer falta.

Vamos a pasar... Perdón. Me imagino que el señor Fernández quiere ocupar su turno de intervención. Tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Y señora De Pablo, esté tranquila.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Si yo es que soy tranquila.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ¡No pasa nada! Se pueden decir las mismas cosas, pero con tranquilidad. Es que traslada usted esa tensión a su Grupo y... ¡No al resto del Parlamento, a nosotros le aseguro que no! ¡A ninguno de nosotros, pero sí a su Grupo! Y luego no se comportan -por qué no decirlo- de manera normal. Se comportan de una manera extraña en este Parlamento, ¡y no debe ser así! O sea, que tranquilícese. ¿Si no pasa nada? ¡Estamos en un debate político! Y cuando usted insulta, y lo hace muy a menudo, pues entonces recibe la respuesta. Es decir, cuando se dicen cosas que no se deben decir, uno tiene que estar preparado para escuchar lo que a lo mejor no quiere escuchar, siempre que sea verdad. Yo le aseguro que escuchará otras cosas más, pero siempre desde la verdad por nuestra parte.

¡Mire, señor Legarra! Cuando usted decía que esta Ley es copia o que está basada en la Ley del vino... ¡Bueno! En la Exposición de Motivos yo le voy, le voy a leer lo que dice. ¡No es exactamente lo que usted decía! Ha cambiado una palabra. En la Exposición de Motivos lo que dice la Ley es, que "la presente Ley encuentra sus antecedentes..." "Encuentra sus antecedentes", no está basada en

ella, en la Ley a la que usted hace referencia del Estatuto de la Viña, Vino y de los Alcoholes. "¡Encuentra sus antecedentes!" Y es cierto, eso es cierto. ¡No dice nada más! Porque el artículo 1, donde habla del objetivo y el ámbito de aplicación, no se refiere en absoluto a esta Ley; sí se refiere a los reglamentos de la Comunidad Económica 1493/99, del Consejo, del 17 de mayo del 99, y legislación complementaria. ¡Pero no está basada en esta Ley! Eso por un lado.

¡Miren! Yo señora De Pablo, cuando usted nos dice que ésta es una Ley pues que ha entrado en esta Cámara y la califica con una serie de calificativos que, la verdad, a mí me extraña... Yo le recuerdo una cosa. La única Ley extraña que ha entrado en este Parlamento -usted lo recordará porque la tuvo que retirar-, es la Ley de protección del consumidor. ¿Recuerda que la presentó usted?, ¿que no se molestó ni en quitar "Extremadura", y venía unas ciento y pico veces la palabra "Extremadura"? ¡Era la Ley de Extremadura trasladada a aquí! Es la única Ley extrañísima que hemos visto en este Parlamento, y eso queda para los anales de la historia parlamentaria. Recuerde que la retiró. Se lo pedimos y la retiró. Muy bien hecho por su parte. Eso está muy bien.

Pero lo que sí quiero decir para ustedes y para todos los riojanos, en especial para nuestros agricultores, que ésta es una Ley, ésta es una Ley que ampara la calidad de las uvas, de nuestras uvas; que ampara la excelencia de nuestros vinos, está regulando y amparando, ¡y que crea riqueza! ¡Es una Ley que ayuda a nuestros agricultores a crear riqueza!

¡Mire! ¡Bueno! Ahora está aquí el Presidente... Yo le iba a decir, por si no venía, que no aproveche usted siempre -es que me lo hace siempre y tengo que llamarle la atención, llamarle la atención cariñosamente- a hablar del Presidente cuando no está. ¡Lo hace siempre! Aproveche... ¡No! Más que miedo yo creo, que lo que le tiene es pánico. Pero ¡hombre! Evite usted esas situaciones, que nos pone a todos en momentos de tensión; de verdad, en momentos de tensión, que como políticos no queremos. Evítelo, por favor.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Sometemos a votación...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, artículo 65.

**SR. PRESIDENTE:** ... el texto... Señor González de Legarra, no tiene usted ningún turno.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Entiendo que he sido contradicho...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, algunas veces usted se quiere pasar. Sabe usted que yo no estaba aquí, pero estaba mi compañero cuando le ha dado la palabra y no ha querido intervenir su Grupo. Luego yo les he dado un turno de Portavoces, que no les correspondía, pero se lo he dado. Por lo tanto pasamos a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley.

Si no hay ningún impedimento por ninguno de los Grupos, podemos agrupar los artículos y hacemos la votación de forma agrupada. Votamos los artículos del 1 al 59, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 2 en contra, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación la Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 2 en contra, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 2 en contra, 10 abstenciones.

**nez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 2 en contra, 10 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Ahora quiere intervenir?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ¿Por explicación de voto?

**SR. PRESIDENTE:** Explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Me voy a referir además a la explicación de motivos, pues redundando en lo que decía hace un momento el señor Fernández. Efectivamente ha leído bien el señor Fernández la Exposición de Motivos. La ha leído usted correctamente. Pero hubiera sido deseable también que hubiera seguido leyendo cuando dice a continuación, que "es elemento fundamental -elemento fundamental- de la regulación vitivinícola". Sigue considerando, sigue considerando la Consejería de Agricultura el Estatuto de la Viña y los Alcoholes, como "elemento fundamental de la regulación vitivinícola". Y estamos diciendo, que es una Ley que ya es vieja y está caduca.

Insisto en cualquier caso, puesto que tampoco he sido rebatido en esa justificación de la postura de mi Grupo en cuanto a la votación que hemos hecho sobre este Proyecto de Ley, en los argumentos de que es una Ley que en algunos de sus artículos... Le invito al señor Fernández y a su Grupo a que se lean el Capítulo II, artículos 35 y siguientes, y después los comparen con los artículos 12, 15 y 22 del Estatuto de Autonomía. Comprobarán cómo es una Ley que choca frontalmente con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que, en esa confrontación frontal con el Estatuto de Autonomía, desde luego este Grupo Parlamentario y el Grupo político del Partido Riojano que lo integra, no va a estar desde luego nunca respaldando al Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente,

explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo más desea explicación de voto? Señor Fernández, ¿también? Tiene la palabra la señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Con total tranquilidad, porque el hablar de las leyes desde luego no pone nervioso a nadie, sino que lo que pone nervioso a veces es el que esta Cámara no funcione como debiera. Este Grupo Parlamentario se ha abstenido, porque queremos dejar clara constancia de que ésta es su Ley exclusivamente. Por tanto será su responsabilidad las consecuencias o las secuelas que de su aplicación se deriven, y evidentemente no podrán decir que es la Ley de todo el Parlamento, porque es del Partido Popular. Los desaguizados, las carencias, las lagunas, o los efectos negativos que pueda tener, desde luego no será a las filas del Partido Socialista donde se podrán pedir responsabilidades.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Ve señora De Pablo, así... ¿A que me ve ahora más feliz? Porque está usted tranquila ¿eh? ¿A que sí? ¡Sí, hombre! Así, así, es el hecho político. Es decir, así es la discusión política, con tranquilidad. Ahora la veo a usted más tranquila, y yo me alegro.

¡Mire! Las leyes -y creo que no es la primera vez que se lo he dicho en este Parlamento- entran en la Cámara, porque las trae un Grupo Parlamentario o las trae el Gobierno, siguen un proceso dentro de la Cámara, y, cuando salen de la Cámara, es una Ley del Parlamento de La Rioja. ¡Y este Parlamento funciona, y funciona muy bien! Otra cosa es, que no funciona como a usted le gustaría. ¡Ése es un problema particular, no lo traslade al resto del Parlamento! Que no funciona como usted quisiera que funcionase, es probable. ¿Es probable? Pero no es culpa de nadie, y menos nuestra. Es culpa de los votantes, es culpa de los riojanos, que saben muy bien lo que votan.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Señor Consejero...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ...me solicita la palabra. Tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo, que yo recuerde en estos años, dos veces ha hablado usted de agricultura. Una para pedir yo creo que tres veces la dimisión de este Consejero, por el caos, por los bajos precios, por el desastre que había en el sector vitivinícola... Por los bajos precios del año pasado. Este año parece que los precios son un poco más altos, y parece que usted ya no tenía excusas para poder pedir la dimisión. ¡La primera vez! La segunda, por la falta de liderazgo de este Gobierno y de este Consejero, para poder hacer un pacto de concertación en el sector, para poder buscar equilibrios, para poder buscar una mejor defensa de los intereses, y, ¡qué casualidad!, hemos llegado a un pacto del cien por cien del sector con este Gobierno, con este Consejero. Señora, se le han acabado las excusas, se le han acabado los argumentos.

Esta tarde, usted excusas y una ocasión perdida; ocasión perdida para seguir hablando de agricultura, o para hablar de agricultura, o para plantear alternativas. Señora Diputada, ¿no tiene usted alternativas en agricultura, no ha presentado! No sé cuántos años llevamos ya aquí que todavía no hemos tenido la ocasión de debatir esos intereses de la agricultura riojana. ¡Mire! Recuerdo solo una comparecencia donde usted me honró con su visita, se presentó -era precisamente de viñedo, era precisamente una exposición intensa y extensa del sector-, y usted se marchó pocos minutos antes de acabar, ¡sin haber abierto la boca, sin haber hecho ni siquiera una pregunta! ¡Ése es todo el conocimiento que tiene este Consejero de sus alternativas, de sus propuestas, de su opinión sobre cómo mejorar, de cómo construir el sector agrario riojano, y,

en este caso, el sector vitivinícola! ¡Ésta es la realidad que hoy me ha vuelto a presentar! Porque hoy lo que ha hecho ha sido repetir otra vez los dos argumentos, y parece que estábamos en el mismo debate hace unas semanas hablando...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero de Agricultura... Sí, señor Consejero, le ruego no reabra el debate. Hablemos de la Ley, que ése es el turno que está ocupando.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** -En ello estoy, señor Presidente-. Dos argumentos para hablar... Repetimos el debate de la enmienda a la totalidad: Cumplir el programa y colisión con la legislación estatal.

¡Bueno! Usted sabe perfectamente, que una Ley no se hace en dos semanas, ni en tres semanas, ni en tres meses. Esta Ley ha llevado un trámite de consultas, un trámite de elaboración de al menos catorce, quince meses. ¡Catorce, quince meses! Aquí no se trae en última instancia, en el último momento una Ley. Una Ley... Ésta posiblemente haya tenido diez o doce borradores, todos los informes de todo el sector, de todas las partes del sector, más el Consejo Consultivo, más el Consejo Económico y Social. Por tanto es una Ley que lleva muchos meses, no se improvisa, y no se trae en última instancia para cumplir un programa. ¡No, Señoría! Se trae porque hay que aprobar una Ley que es necesaria para ordenar el sector, que es el fin de la Ley.

Y no colisiona -y lo repetí el otro día-, no colisiona con la Ley estatal, porque no es lo mismo. Porque efectivamente los antecedentes pueden ser la Ley 25/70. ¡Cierto! Porque la Ley 25/70, y simplemente aplicando el sentido común, nos va a decir que desde el 70 el sector vitivinícola español ha mejorado sustancialmente, en un marco normativo que es cierto que está obsoleto en algunas de sus partes, pero que otras ha sido muy eficaz para ese desarrollo y esa evolución.

Veamos Rioja. ¿Ha evolucionado mal el Rioja? ¡No! ¿En qué marco? La Ley del 70. Por tanto hay que coger, cogemos y hemos cogido, las partes o

los antecedentes que efectivamente son útiles, que son buenos, que son viables en este momento dentro del contexto normativo comunitario, y lo demás es lo que puede ser desechable, obsoleto, o no es práctico. Por tanto separemos las cosas, no mezclemos conceptos, y hagamos una construcción realmente de una normativa que es la adecuada.

Y lo dije el otro día, una Ley la estatal, que -ciertamente todos hemos leído en el periódico que mañana va al Consejo de Ministros para su posterior traslado a sede parlamentaria- habla de unas cosas que son diferentes a lo que son las cuestiones que contempla la Ley riojana. Y volvemos a decir que la Ley de La Rioja que se aprueba hoy, que se ha aprobado hoy, lo que trata es de ordenar y ordena el sector, para que no haya agravios, para que no haya confusiones en un sistema complejo de ordenación de un complicado registro de ese viñedo. Por tanto, es necesaria, necesaria. Tan necesaria, que en caso de contenciosos los propios Jueces nos han reclamado una normativa con rango de Ley, para poder asentar perfectamente las decisiones judiciales que en algún caso se puedan llevar; decisiones judiciales en derechos de plantación, en nueva plantación, en replantación, en plantaciones procedentes de reservas, etc. Toda esa complejidad que ya en su día comentamos. Por tanto ése es el debate, eso es lo que aprobamos hoy, y eso es lo que tratamos de hacer; ordenar los derechos y las obligaciones en un sector complejo, en un sector el riojano, que, con rango de Ley, permita que no existan esos agravios entre unos y otros.

Por tanto a mí Señorías me da la impresión, que con esta actitud que han tomado hoy no les interesa el sector, desconocen el sector, no han presentado alternativas, no tienen alternativas. Y desde luego esta Ley la ha aprobado el Parlamento, con enmiendas, sin enmiendas, pero con todos los Diputados. Y ésta es una Ley que se aprueba en este Parlamento, y nadie se puede inhibir; porque eso me parece ya, que es un fraude en toda regla. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al último Proyecto de Ley.

**5L/PL-0025 Debate del Proyecto de Ley de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate del Proyecto de Ley de Sanidad Animal de nuestra Comunidad. En primer lugar para presentar el Dictamen tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, señora Palacios Anguiano.

**SRA. PALACIOS ANGUIANO:** Gracias, Presidente. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, paso a dar lectura a la cronología de la tramitación del Proyecto de Ley de Sanidad Animal. El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 6 de agosto de 2002. La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el 2 de septiembre, calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación y abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, plazo que finalizó el día 11. El Grupo Mixto solicitó la prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, acordó archivar.

Al no presentarse enmiendas a la totalidad, se inició el plazo de presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 26 de septiembre. Se presentó nuevamente solicitud de prórroga de dicho plazo por el Grupo Mixto, y fue desestimada una vez más por la Mesa una vez oída la Junta de Portavoces. El Grupo Parlamentario Socialista presentó sesenta y cinco enmiendas parciales. La Mesa de la Comisión de Agricultura, reunida el día 27 de septiembre, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, y, tras designar Ponencia para informar el Proyecto de Ley, en reuniones mantenidas los días 4 y 7 de octubre se informan favorablemente quince, desfavorablemente cuarenta y una, se transaccionan ocho, y se retira una de las enmiendas presentadas. La Comisión de Agricultura, reunida el 9 de octubre, elabora el Dictamen correspondiente, y designa relatora ante Pleno a esta Diputada. La publicación del Dictamen se realiza el 10 de octubre, y las enmiendas que los Grupos Parlamentarios deciden defender en el Pleno el día 11. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Presidenta de la Comisión de Agricultura. Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios y de los Diputados que así lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. No van a intervenir. Por el Grupo Parlamentario...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No hay votos particulares ni enmiendas por nuestro Grupo, y no hay intervención.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí? Señor González de Legarra, le he entendido. ¡Bien! Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿señor Lázaro va a intervenir?

**SR. LÁZARO NEBRA:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Han quedado suficientemente explicados por la señora Presidenta de la Comisión de Agricultura, los trabajos que se han desarrollado en la Ponencia. En esta Ponencia quiero destacar que ha existido diálogo entre los Grupos políticos de esta Cámara, y ha habido voluntad de llegar a acuerdos para mejorar un texto que había presentado el Gobierno, y que era manifiestamente mejorable. Porque el Gobierno, no solo la oposición, sino también el Gobierno, comete errores a la hora de elaborar leyes. Para llegar a esta Ponencia ha existido un arduo e intenso trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, y, aunque han existido a nuestro modo de ver también prisas por tramitar esta Ley, en plena sintonía con el resto de las leyes, pues nos hemos podido reunir con parte del sector, de los agentes implicados en la sanidad animal. Nuestra voluntad hubiera sido, reunirnos con todos ellos.

El buen clima político que existió en la Ponencia y que pensamos que debe presidir todas las actividades de esta Cámara y esa voluntad de llegar a acuerdos, se plasmó en la aprobación de bastantes enmiendas que presentó nuestro Grupo, demostrando con esto dos cosas. Que los socialistas señor Consejero tenemos ideas, que las aportamos para construir una alternativa que hace un momento nos

negaba en agricultura -la ganadería también es agricultura, señor Consejero-, y nos interesa el sector. Creo que lo hemos demostrado. Si hubiéramos querido hacer una maldad, no hubiéramos presentado enmiendas o las hubiéramos retirado, y realmente hubiéramos tenido una Ley que sin haberse modificado, pues hubiera sido una pequeña chapuza a nuestro modo de ver. La segunda cuestión que demostramos los socialistas es, que nuestra insistencia en que las leyes se debatan y se analicen en Ponencia, es la forma adecuada para que se realice el trámite. Si todos los Proyectos fueran estudiados en Ponencia, con calma, con menos prisas y con más tiempo para el debate, yo creo que saldrían mejores textos todavía.

No estamos completamente satisfechos de cómo ha transcurrido la Ponencia, en cuanto al número de enmiendas aprobadas. Nos hubiera gustado un esfuerzo mayor por parte del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto sobre todo a las enmiendas que estoy intentando defender ahora y que salieron vivas de la Ponencia en la Comisión de Agricultura. Es lo que voy a pasar a hacer ahora rápidamente.

En el Grupo Parlamentario Socialista pensamos, que esta Ley debe contribuir también a aumentar la sensibilidad en esta sociedad moderna que es la sociedad riojana y la sociedad española, a favor de los principios de respeto, defensa y protección de los animales. Para ello proponíamos, entre los fines públicos a conseguir por esta Ley, que se incluyese el de conseguir un adecuado bienestar animal; ya que bienestar animal y sanidad animal son inseparables, se retroalimentan positivamente ambos. Para conseguir alimentos de calidad, es imprescindible el bienestar.

También incluíamos en ese apartado que se debería regular, se debería incluir como objetivo de esta Ley -dentro de los objetivos públicos a conseguir- la regulación del comercio. Porque es lo que genera realmente un riesgo sanitario -y de esto ya nos ha advertido la Oficina Internacional de Epizootias y la Oficina para la Alimentación y la Agricultura-, debido al incremento del traslado de animales y a las cada vez más largas distancias que recorren.

También insistíamos en que quedasen definidas

otras situaciones de riesgo para la ganadería. Me refiero a las concentraciones animales, a los certámenes ganaderos. Y así defendimos en la Ponencia que se incluyese, pero fue informada desfavorablemente por el Grupo Popular.

Unas de las enmiendas más relevantes que quedan vivas señor Olarte, y ya insistí durante la Ponencia, eran las varias que hacen referencia al libro de explotación ganadera. Explico a sus Señorías que este libro es un documento en el que el ganadero, el propietario de los animales, anota todo lo que ocurre en su explotación. Es donde anota, registra, todos los animales convenientemente identificados; compraventas, altas, bajas, sacrificios, muertes... Todo lo que ocurre. Es el fiel reflejo, de todo lo que ocurre en la explotación.

El texto del Gobierno, el texto del Proyecto que presentó el Gobierno, ni lo define ni lo recoge, por eso insistíamos en que se debería definir en el apartado de definiciones, qué es lo que era el Libro de Registro y las obligaciones que los responsables de explotación deben tener a la hora de cumplimentarlo. Sería un error por su parte no admitir esta enmienda, porque sobre el Libro de Registro de Explotación descansan cuestiones tan importantes para el sector como la percepción de ayudas de la política agraria, provenientes de la política agraria común, los seguros agrarios, y, cómo no, la investigación epidemiológica. Pero es que además, por esto insistíamos, en la oportunidad de la Ley de presentarla ahora. Vemos que el texto definitivo del borrador de Ley de Sanidad Animal nacional, el texto del Proyecto -perdón- derogará lo que todo el sector conoce con el nombre de cartilla ganadera, que era un documento que recogía los censos de la explotación. Y si nosotros no definimos aquí -como sí que lo hace el Proyecto de Ley nacional- el Libro de Explotación, se va a crear un vacío en un aspecto muy importante. Por eso insistíamos en haber esperado al texto definitivo de la Ley nacional, que va más avanzado que la Ley de Vitivinicultura.

Echamos también en falta más claridad y concreción a la hora de tratar la figura del veterinario responsable de explotación, a quien la legislación europea le plantea nuevas exigencias, nuevos retos y responsabilidades. Y lógicamente si estamos ela-

borando una Ley de Sanidad Animal para La Rioja, yo creo que debe incluirse en el texto su definición, su concreción; en definitiva se debe plasmar, en este nuevo marco normativo que estamos debatiendo.

Hacíamos también otras propuestas, referentes a las integraciones de las producciones ganaderas. Una muy importante referente a la inclusión de una mención especial en la Ley, que recogiese la prohibición del uso de las proteínas animales, de las harinas cárnicas, para el uso en la alimentación de los animales de abasto. Creo que es de plena actualidad. Si queremos conseguir una plena seguridad alimentaria, deberíamos incluirlo. A modo de ejemplo citaba durante la Ponencia, que la Ley Foral de Navarra -que ha sido empleada para la elaboración de este texto por el Gobierno- data del año 2000. Tuvo que ser modificada en dos ocasiones durante el año 2001, para incluir precisamente menciones que recogían esta prohibición. Proponíamos también que se crease entre otros registros que ya recogía la Ley, el texto del Proyecto de Ley, la creación del registro de vehículos para el transporte de ganado, también muy importante a la hora de controlar los movimientos. Y algo que a nosotros nos parecía pues sobre todo simbólico, y era que faltaban referencias a la trashumancia. La trashumancia una actividad con tanta tradición en La Rioja, que lamentablemente en estos momentos pues se ve abocada a desaparecer, pues nos sorprendió ese olvido, esa referencia. Sin embargo sí que lo recoge el borrador, el Proyecto, el Proyecto de Ley nacional, y que en La Rioja con tanta tradición ganadera y trashumante no se recogiese, sobre todo haciendo referencia a la coordinación entre las administraciones a la hora de facilitar esos movimientos de ganado entre unas provincias y otras cuando exista normalidad sanitaria. Además nos parece mentira que haya sido un olvido del Gobierno, cuando sobre todo al Presidente -ahora ausente- y a los miembros de su Gobierno les gusta tanto pues ir a la fiesta, a la bonita fiesta de Brieva de Cameros, a contemplar el ganado trashumante. Aquí tenían una oportunidad precisamente, pues de inmortalizarlo.

No quiero olvidar tampoco una propuesta en la que pretendíamos facilitar, aunque fue malinterpre-

tada o no la supe explicar a lo largo de la Ponencia, las gestiones que deben hacer los ganaderos a la hora de trasladar esos animales. La enmienda lo que pretendía era facilitar esas gestiones con otro tipo de documentación que en estos momentos ya se está utilizando, y que sería necesario que existiera cuando se den unas buenas condiciones sanitarias por supuesto. Yo creo que el sector ganadero es un sector serio y responsable, y que merece esa confianza por parte del Gobierno.

Señorías, con la incorporación de estas enmiendas que quedaron vivas, que quedaron pendientes, porque se informaron desfavorablemente en la Ponencia, yo creo que la Ley, el texto del Proyecto de Ley, se adaptaría más a la realidad riojana; sería más completa y desde luego más útil, como instrumento para preservar la sanidad del ganado y conseguir el fin último que es la protección de la salud pública a través de la seguridad alimentaria. Por eso Señorías, sobre todo a los Diputados del Grupo Popular, les pido pues un esfuerzo, para que estas enmiendas sean aprobadas y conseguir un texto creo yo más adaptado a la realidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Lázaro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo en primer lugar quiero agradecer la colaboración y el trabajo a los dos Grupos de la oposición. Al Grupo Parlamentario Mixto, porque ha colaborado no haciendo enmiendas, y eso también es un trabajo; y muy especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, porque con sus enmiendas ha conseguido que entre todos podamos mejorar esta Ley de Sanidad Animal. Pero yo no puedo dejar pasar señor Lázaro lo que ha dicho usted aquí, porque ha dicho que sería una maldad no presentar enmiendas, con lo cual está reconociendo que lo que han hecho con la de Vitivinicultura es una maldad. -Ya sé que no me ha escuchado. Ya se lo contarán después sus compañeros. No hay ningún problema-.

Pero ¡mire usted! La Ley de Sanidad Animal -y

usted lo sabe- afronta los nuevos retos sanitarios y ganaderos, y recoge un marco legal actualizando las diversas normas que existían sobre protección. En la misma se establecen las normas básicas y de coordinación para el ordenamiento sanitario de los animales y de sus productos, aglutinando en su contenido las diversas normas vigentes en materia de protección sanitaria ganadera.

La nueva norma contempla los cambios socio-políticos, económicos y tecnológicos de los últimos años, y articula las actuaciones de las administraciones en la coordinación de las acciones de prevención, lucha y erradicación de las enfermedades animales. Recoge por tanto un amplio espectro de temas que abarca desde las condiciones sanitarias de la explotación, a la realización de los controles e inspecciones para evitar la difusión de enfermedades a través de los mercados ganaderos y del comercio.

Se regulan de esta manera las medidas de carácter preventivo y las actuaciones cautelares a adoptar en caso de riesgo sanitario. Los procedimientos para los intercambios, los requisitos para el desarrollo de la actividad ganadera en las explotaciones, la ordenación del mercado de animales, el control de los productos de uso veterinario y los utilizados en la alimentación animal, así como la determinación de las infracciones en función del riesgo sanitario y las sanciones previstas según la gravedad.

Dada la importancia que las medidas preventivas tienen en la ordenación sanitaria y en la lucha contra las enfermedades de los animales, se contempla la responsabilidad de los particulares -sean estos propietarios de ganado, comerciantes o transportistas- en la aplicación de las medidas sanitarias, la vigilancia del estado del ganado y la comunicación sobre sospechas o confirmación de enfermedades. De estas actuaciones de carácter preventivo se encuentran también las medidas cautelares de salvaguarda a adoptar, por las Administraciones Públicas que recoge la Ley y que pueden suponer la prohibición del movimiento y transporte de animales, el sacrificio obligatorio, la suspensión de certámenes o concentraciones de ganado, el cierre temporal de establecimientos dedicados a la producción o co-

mercialización de productos, mataderos, centros de limpieza y desinfección, y un largo etcétera. En los casos en que sea necesario podrán establecerse también planes de alerta para controlar la presentación de futuros brotes y evitar su difusión.

Con objeto de conseguir una ordenación racional y adecuada desde la perspectiva sanitaria, la normativa recoge los requisitos que se deberán cumplir en las explotaciones ganaderas, entre los que se incluyen la identificación de los animales y la eliminación de residuos de acuerdo con las normas de sanidad animal, salud pública y protección del medio ambiente.

Conjuntamente con la ordenación sanitaria de las explotaciones la nueva Ley de Sanidad Animal regula las condiciones de los medios de transporte y de los certámenes de ganado. Para la autorización de certámenes de ganado se fijan los requisitos higiénicos de las instalaciones. Para su funcionamiento se exige la identificación de los animales y su inspección por el veterinario oficial o autorizado, así como la obligación de que los animales que participen en un mismo certamen y durante el mismo período de tiempo, procedan de explotaciones con el mismo estatuto sanitario. Como muy bien ha dicho usted, se incorporan los medicamentos veterinarios y las sustancias empleadas en la sanidad animal.

En cuanto a las inspecciones y sanciones, con objeto de garantizar el cumplimiento y los requisitos, se contempla un régimen de inspecciones y de controles. Frente al incumplimiento de la normativa sobre sanidad animal, el texto determina las acciones u omisiones que se consideran infracciones, incluyendo las relativas a los materiales de riesgo. Se tipifican también las sanciones aplicables y sus cuantías. En el caso de infracciones leves, supondrán multas entre 100 a 1.200 euros; graves, de 1.200 a 12.000 euros; y muy graves, entre 12.001 y 500.000 euros.

En cuanto a sus enmiendas señor Lázaro, ¡mire! Hay unas, que son competencia de otras leyes. Por ejemplo, la que se refiere al bienestar y a la protección de los animales; son de competencia de la Ley de Protección de Animales, que ya tenemos en esta Comunidad. Las que se refieren a la ubica-

ción de las explotaciones dentro de los términos municipales, son competencia municipal y están incluidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas. Las que abordan las competencias sobre los mataderos, éstas lo son de salud pública. Y las que se refieren a los cadáveres y las proteínas que ha citado usted, no son del ámbito de esta Ley. Porque es más correcta la redacción actual que se adecua a la legislación comunitaria y nacional presente y/o futura, porque es algo que está variando continuamente. Y usted con una enmienda de este tipo lo único que podría provocar es, que tendríamos que cambiar la Ley continuamente.

Otras enmiendas citadas por usted introducen aspectos que lo son de reglamento, como por ejemplo las definiciones de centros de concentración, de integración o de certamen ganadero, o el Libro de Registro de Explotación; o también los requisitos que se deben cumplir, que también son de reglamento.

En otras quiere hacer usted o su Grupo cuestiones imprescindibles, como por ejemplo hacer imprescindible el Libro de Registro, ¡y esto no tiene sentido! Porque también es imprescindible tener animales y tener pienso. ¿Digo yo que será imprescindible para tener una granja de éstas? Sin embargo, no se pone en la Ley.

En otras quieren marcar obligaciones excesivas para los ganaderos, para el momento actual en el que se vive; lo que podría sacar a los mismos -y además usted lo sabe- del sistema productivo actual, por incrementos de costes comparados con otros ganaderos.

Hay un grupo de enmiendas que intentan introducir aspectos ya incluidos o simplemente que empeoran la redacción, como por ejemplo la de los transportistas que ya deben estar inscritos en el registro correspondiente. O también solicita usted que se elaboren estadísticas de las enfermedades, cuando usted ya sabe que se da cuenta a la Mesa ganadera y los resultados reales, no estadísticos, son públicos. Además todos los años se remite el informe a la Oficina Internacional de Epizootias, al Ministerio de Agricultura y a la Comisión Europea.

Igualmente pretende introducir usted la trashu-

mancia, cuando, además de tratarse de un movimiento pecuario, está incluida ya en la Ley.

Hay una enmienda que pretende marcar excepciones a la autorización sanitaria, y entendemos que la misma no se debe obviar en ninguno de los casos.

Y finalmente hay una enmienda que desde mi punto de vista es anticonstitucional, y que usted la ha vuelto a nombrar aquí. Es la que pretende obligar a un ganadero que no pertenece a la agrupación a aplicar tratamientos que no son obligatorios, cuando lo decida la agrupación.

Por ejemplo. Una nueva vacuna experimental en el ganado. Una agrupación de ganaderos tiene cien vacas, y otro que no está dentro de la agrupación tiene quinientas. Los de la agrupación, pues como hay un laboratorio que dice probar la vacuna, deciden que hay que poner esa vacuna. Y porque esos señores ponen la vacuna -que no es obligatoria- a las cien vacas, usted quiere que el que tiene quinientas también se las ponga. Eso no es así de sencillo.

Yo he echado en falta alguna enmienda... Cierro es que yo tampoco las he planteado ¿verdad?, para hacer que los alimentos veterinarios dejen que los animales sigan siendo animales. Es decir, que los pollos sigan teniendo plumas, los toros sigan teniendo cuernos, los conejos corran y todas estas cosas ¿verdad? Usted no lo ha planteado y yo tampoco, pero es porque posiblemente se nos haya olvidado a los dos.

Y ¡mire! Yo creo señor Emilio Lázaro, que en la presentación, la tramitación y en la elaboración de una Ley, ya las muletillas sobran, ¡sobran! Aunque éstas sean después el pilar básico de la argumentación las muletillas, y aunque sean el pilar básico del "argumentario" ése que le han debido mandar a ustedes por orden del señor Zapatero, ése que se conoce comúnmente en España como "el argumentario sin argumentos". Pues aunque sea éste, no se puede decir que ésta será su Ley, dependiendo de que yo me abstenga, vote a favor, o en contra. Porque entonces, ¡claro! Usted como vota a favor de un artículo, ese artículo es de aplicación para todos. Pero como se abstiene, ese artículo solamente se aplica a los que hemos votado a favor. Es que eso... Esas muletillas son pues del "argumentario" del señor Zapatero. Y créame que

le digo esto, por su bien. Porque claro, usted ha realizado yo creo que un buen trabajo en la Ponencia y en la Ley, y yo no quiero que usted quede mal ahora por aplicar muletillas de este tipo, que están en desuso y además pues son absurdas.

¡Mire! Yo... No sé cómo se puede decir aquí a la vez -¡que es que lo dice usted, eh!- que el Proyecto llega con retraso, porque lo anunció el Presidente en el Debate del estado de la región del año 2000, y luego decir que no se entiende por qué viene con tanta prisa... Es decir, ¡no se pueden entender las dos cosas a la vez! Eso debe ser del "argumentario" del señor Zapatero.

Igualmente no se puede decir que es el momento adecuado o no, dependiendo de que se tramite un Proyecto de Ley en las Cortes o no. Es decir, ¡nunca se tramitarían leyes aquí! Esperen usted a que se tramite la nacional. No, ahora no esperen, ahora corran, ahora... ¡Hombre! Hay que ser más serios. Y yo Señoría creo que decir estas cosas refleja una incoherencia de la que yo no le quiero tachar a usted, porque sé que usted no es. Y tampoco -y usted lo sabe- se puede supeditar el apoyo o no a una Ley dependiendo del comportamiento de un Grupo Parlamentario durante el Pleno, porque a eso se le llama pataleta. ¡Eso no se puede hacer! No sé si eso está en el "argumentario" o no ¿eh? Y tampoco -y usted lo sabe- se puede supeditar el voto positivo o no a una Ley dependiendo que le acepten el cien por cien de las enmiendas. Es decir, esto es lo mismo que dijo la señora De Pablo -que tiene muy buena memoria- cuando dijo: "O todo o nada." Pues ¡claro! ¡Es que eso no puede ser! Dice: "¡Oiga usted! Es que he presentado cien enmiendas." ¿Le acepto cincuenta? "No, no. Es que para que me apruebe la Ley, tienen que aceptarme las cien." Pero ¡hombre! ¡El Gobierno es del Partido Popular! Si aceptamos todas sus enmiendas la Ley será del Partido Socialista, y ése no es el caso -digo yo- de momento ¿no? Y yo creo que para muchos años todavía. Pero ¡vamos! Éste de momento no es el caso.

Y lo lógico y lo normal es, que si hemos apoyado la mayoría de sus enmiendas y además las enmiendas importantes, ustedes votarán a favor de la Ley. Eso sería lo lógico y lo normal, porque si

no van a demostrar ustedes, los socialistas, que -claro- para apoyar algo tienen que hacerse las cosas como ustedes quieren, ¡pero al cien por cien! Y si no, no hay manera. ¡Claro! Yo creo, que el señor Emilio Lázaro no es así. La señora De Pablo ya sé, que es del "todo o nada".

Y voy a terminar, voy a terminar diciendo, que la Ley afronta unos nuevos retos, regula un amplio aspecto de materias sobre sanidad animal, y va a permitir afrontar los nuevos retos que se plantean en materia de defensa sanitaria ganadera de gran repercusión para la salud pública. Salvaguarda tanto las pérdidas directas que la enfermedad produce, como las indirectas originadas por las restricciones que se puedan producir, y potencia la conservación de las especies animales; ya que las enfermedades epizooticas pueden causar graves daños en el medio natural, afectando a la pirámide ecológica.

Termino diciendo que desde el Grupo Parlamentario Popular mostraremos nuestro respaldo a la Ley, porque estamos convencidos de que es el mejor marco para garantizar una sanidad animal de calidad en nuestra Comunidad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación las enmiendas, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista. Si no hay ningún inconveniente, ¿se pueden someter agrupadamente? Señor Lázaro, ¿todas?

**SR. LÁZARO NEBRA:** Agrupadas las enmiendas. Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Pues sometemos a votación de forma agrupada, todas las enmiendas que han quedado vivas para el Pleno del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley. ¿Podemos...? Pregunto a sus

Señorías si podemos hacerlo de forma agrupada. En primer lugar los artículos, del artículo 1 al artículo 66 ambos inclusive. Así es. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 28 votos a favor y 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación la Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposición Final Primera y Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 28 votos a favor y 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 28 votos a favor y 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

¿Algún Grupo solicita explicación de voto? ¿Los tres? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Yo voy a procurar señor Presidente, que sea un solo turno desde luego.

Bien. En el Partido Riojano nunca hemos puesto en duda la necesidad de dotarnos de una Ley de las características de la que hoy nos ocupa y la que se ha aprobado, y así lo hemos puesto de manifiesto también en algunas ocasiones, especialmente durante los últimos años en los que la cabaña ganadera en toda Europa ha estado afectada por diversas patologías graves que han necesitado de recursos y de medidas excepcionales por parte no solamente del Gobierno de La Rioja, sino de todos los

gobiernos. Han pasado quizás los peores años de la crisis de las vacas locas -por ejemplo- o de la fiebre aftosa sin que nuestros Gobiernos haya tramitado por ejemplo este Proyecto de Ley en el Parlamento, a pesar de que me consta que lleva elaborado desde hace mucho tiempo, desde hace mucho tiempo. Y es precisamente ahora cuando objetivamente ya no corre tanta prisa, objetivamente, cuando al Gobierno del Partido Popular le entran precisamente las prisas y lo tramita en poco más de un mes, un tiempo desde luego absolutamente récord en cualquier tramitación legislativa, que pretenda al menos perdurar en el tiempo. Y lo hace además en un momento, en el que al mismo tiempo se está tramitando -como decía el señor Lázaro- en las Cortes Generales de España un Proyecto de Ley muy similar a éste. Un Proyecto de Ley, el de ámbito nacional, que no me cabe ninguna duda, ninguna duda, que va a tener que aplicarse también lógicamente al ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que por tanto va a obligar en un plazo más o menos breve a modificar el texto legal que acaban de aprobar ustedes y que en consecuencia va a provocar que esta Ley que hoy aprueba el Parlamento de La Rioja tenga una vida muy corta, y que pone en evidencia la falta de oportunidad del Gobierno al tramitarla en un momento a nuestro juicio realmente inoportuno.

Ha sido también muy desafortunada a nuestro juicio la propia tramitación legislativa, que a pesar de haber contado con una Ponencia en la que reconozco que no ha habido excesivas dificultades de debate, no es menos cierto que la urgencia, la rapidez inusitada, excepcional, a la que se están sometiendo en estos momentos la tramitación de las leyes en este Parlamento en los últimos meses, impiden a los Grupos Parlamentarios tener la oportunidad de dedicarle el tiempo necesario al estudio de los proyectos de ley. Esta tarde sin ir más lejos se han aprobado tres leyes de una atacada. Esto es como una corrida de toros, tres toros, tres, tres leyes, tres en tarde gloriosa, que van desde luego a entrar en los anales también del parlamentarismo riojano, porque nunca había pasado nada parecido.

Al menos en nuestro Grupo desde luego tengo que reconocer, y así también lo ha reconocido la

presidenta de la Comisión cuando ha hecho la cronología de la Ley, que hemos tenido dificultades lógicamente para poder asumir, digerir y trabajar dentro de los tiempos reglamentarios en las condiciones que desde luego creemos que toda Ley merece, hemos tenido que trabajar lógicamente en ella con posterioridad. Y me da la sensación, nos da la sensación de que tampoco el Partido Popular ha tenido mucha ocasión de leer y mucho menos de estudiar el Proyecto de Ley, ya que incluso la aprobación de las enmiendas del Grupo Socialista tenía que ser permanentemente consultada con el Gobierno durante la tramitación en Ponencia, lo que evidencia a nuestro juicio la falta de criterio del propio Grupo a la hora de negociar y debatir sobre la materia sobre la que hemos legislado.

Pero con ser esto penoso -desde luego-, sin duda lo más grave es que todavía quedan a nuestro juicio importantes aspectos tecnológicos y sobre todo epidemiológicos que tienen en estos momentos una actualidad importante, que son de evidente gravedad, que estoy seguro podían haberse incluido en el texto si lo hubiéramos visto todos los Grupos -insisto-, todos los Grupos con un mayor detenimiento. Y por eso Señorías ante las evidencias, ante las evidentes carencias técnicas que tiene el texto, que estamos seguros que no van a poder abordarse mediante la promulgación de reglamentos posteriores, y ante la evidencia de la escasa perdurabilidad de la Ley, los Diputados del Partido Riojano hemos decidido abstenernos en la votación por pura responsabilidad con los ciudadanos; especialmente por pura responsabilidad ante un asunto de máxima importancia a nuestro juicio sin duda -como le decía al principio-, pero al que sin embargo se le ha concedido tan poco valor por parte del propio Grupo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Señor Lázaro, tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señora De Pablo tiene la palabra, perdón. Bien. Aclarando que mi Grupo Parlamentario ha votado a favor de la Ley en explicación de voto, queremos explicar las razo-

nes de por qué se ha hecho así. A pesar de lo que se ha manifestado esta tarde en esta Cámara señor Olarte, el sentido de la responsabilidad hace que el Grupo Parlamentario Socialista dé respuestas distintas ante situaciones distintas. Y la diferencia entre la Ley de Sanidad Animal y la Ley de Vitivinicultura es que en vitivinicultura sí hay un marco legislativo general que nos hacía no tener prisa, y en la Ley de Sanidad Animal no existe porque la normativa es muy antigua, de 1950; ese marco general completo que nos permitiera esperar con tranquilidad a que el texto nacional que está con fecha incierta, pero sí en borrador, sea aprobado. Ni el ritmo de la Ley nacional del vino es el mismo que el de la Ley de Sanidad Animal, ni el marco jurídico general es el mismo y por tanto nuestra respuesta tampoco es la misma. Pero es que en este caso la actitud de ustedes ante esos dos textos, también ha sido diferente.

¡Mire! Nuestro sentido de la responsabilidad nos dice -a pesar de lo que usted ha señalado de que esta Portavoz es de todo o nada, y eso no es cierto-, que al Proyecto de Ley en el que ha habido una Ponencia de trabajo, en el que ha habido un ámbito de colaboración, en el que ha habido un ámbito de escucha y de sensatez de aceptar aquellas propuestas que evidentemente mejoraban algunas carencias que eran muy notorias del Proyecto de Ley, nos lleva a que, aunque no sea totalmente nuestro Proyecto, seguimos creyendo que las enmiendas que hemos defendido aquí hoy mejorarían aún más la Ley de Sanidad Animal. Sin embargo sí creemos, que es un avance que ayuda al sector que va a ser bueno tanto para el mundo veterinario como para al sector ganadero, y que por tanto cuenta con nuestro apoyo, porque va en la dirección correcta aunque evidentemente a nuestro juicio se haya quedado corto. A pesar de su tozudez y de su arrogancia, muchas veces el sentido de la responsabilidad en las filas socialistas dice sin ningún tipo de resquemor, que, a pesar de la crispación de esta tarde, la Ley de Sanidad Animal merece nuestro apoyo y así lo hemos manifestado con nuestro voto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. ¿Señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** Sí. Gracias, señor Presidente. Yo señora De Pablo le vuelvo a agradecer el intenso trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, y sobre todo personalmente el del señor Emilio Lázaro, porque sé que ha sido un intenso trabajo, y también agradezco el cambio de voto de la Comisión al Pleno; de la abstención del otro día, al voto favorable de hoy. Pero ¡hombre! No dejará usted de reconocer que se ha dicho aquí, que no presentar enmiendas que era una maldad... Y yo simplemente he dicho eso. Y no dejará usted de reconocer, que usted es la que ha dicho -y se lo he oído yo personalmente- "o todo o nada" en muchas ocasiones.

Pero ¡mire! La tozudez y la arrogancia permite hoy, que la Ley se pueda aprobar. Aplíquese usted el cuento a ver si su tozudez y su arrogancia van disminuyendo con el paso de los días, que yo creo que va a ir disminuyendo, pero bastante.

Y yo termino señor Presidente también agradeciéndole al señor González de Legarra lo poco que hay que agradecerle, que es el trabajo que ha hecho, que es nulo. Porque ¡claro! La vida corta de las leyes es toda, todas van a tener vida corta. Gracias a Dios ya llevan siete años, llevarán ocho y a este paso, doce y dieciséis, a pesar de que el señor González de Legarra se ha permitido decir que en la Ponencia consultamos las enmiendas, cuando es cierto que consultamos una. La suya desde luego no pudimos consultar, porque no presentó ninguna. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Y me solicita la palabra el señor Consejero de Agricultura. Tiene la palabra.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Para agradecer en primer lugar el apoyo prestado por el Grupo Socialista a la aprobación de esta Ley y en particular al señor Lázaro por el trabajo que ha hecho, que me consta ha sido un excelente trabajo. Por lo tanto ese apoyo para esta Ley, es positivo.

No es lo mismo que puedo decir para el señor González de Legarra, que esas críticas que ha hecho a la Ley las podía haber hecho mediante las enmiendas correspondientes, y lógicamente se hubiese enriquecido el texto, cosa que no hemos tenido ocasión de comprobar. Por lo tanto su crítica es un canto al aire sin fundamento ninguno, y por lo tanto con escasa validez.

Bien. La Ley que se aprueba es una Ley evidentemente de derechos y obligaciones para un sector, un sector importante en La Rioja, por lo tanto se ordena una parte significativa a todo lo que es el aspecto sanitario. Pero quiero llamar la atención sobre algo que hemos vivido recientemente el año pasado, todo el problema de las encefalopatías, el problema de las "vacas locas". Hemos visto la debilidad que se suscita en un sector, en el sector ganadero, cuando sobreviene un problema, un problema a veces, o casi nunca generado por el propio ganadero, pero esa debilidad que va tanto a la explotación como al propio mercado, al propio mercado ganadero. Por tanto esa debilidad requiere garantías, garantías de prevención. Esta Ley contribuye sin duda, y el Gobierno así lo había entendido, lo ha entendido, a proporcionar esas garantías necesarias para prevenir estos efectos.

Hemos visto en otras regiones donde la peste porcina ha sido un drama, un drama de muchos meses, y realmente ha puesto en cuestión las economías de muchos ganaderos. Esto es lo que se trata de atajar, esto es lo que se trata de prevenir. Una ordenación con esos derechos y obligaciones del propio sector sin duda contribuirá, a que este sector que es importante, sobre todo para determinadas zonas de esta Comunidad Autónoma, se mantenga estable, se mantenga con futuro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y quince minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.